

**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE  
ENERGÍA  
Y MINAS

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN VENTANILLA

10 ENE 2023  
Hora: 13:05 Firma: [Firma]  
Registro Único de Expediente: 2023-2299

Guatemala, 6 de enero de 2023

Ref. DS-MEM-APM-0035-2023

Señor Ministro:

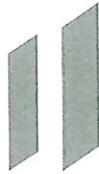
De manera atenta me permito informarle que este Ministerio ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 BIS: "Acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados" de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Modificaciones; ya que se ha trasladado por medio de correo electrónico el Informe relacionado con el Avance en metas e Indicadores de Desempeño, así como la Calidad del Gasto Público correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022; para lo cual adjunto constancia de envío.

Atentamente,

  
Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas



Licenciado  
Edwin Oswaldo Martínez Cameros  
Ministro de Finanzas Públicas  
SU DESPACHO



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
ENERGÍA  
Y MINAS**

OFI-UPMI-012-2023.

Guatemala 05 de enero del 2023.

Señor Ministro  
Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas  
Su despacho



Apreciable Señor Ministro:

De manera atenta me permito trasladar constancia de traslado vía correo electrónico del "Informe relacionado con el Avance en Metas e Indicadores de Desempeño, así como la Calidad del Gasto Público" correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022.

La constancia en mención deberá enviarse desde ese Despacho, al Señor Ministro del Ministerio de Finanzas Públicas, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 17 Bis: Acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados "Las entidades del sector público, para fines de consolidación de cuentas, pondrán a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, por cualquier medio electrónico, la información referente a la ejecución física y financiera registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)..." de la Ley Orgánica del presupuesto y sus modificaciones.

Sin otro particular, aprovecho para presentarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
Imer Basilio Mendoza Velásquez  
Jefe de la Unidad de Planificación a.l.  
Ministerio de Energía y Minas



Adjunto lo indicado.  
Cc: Archivo

IBMV/yacc

## IFORME 17 BIS TERCER CUATRIMESTRE 2022 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Yessica Alejandra Cortez Coronado <acortez@mem.gob.gt>

5 de enero de 2023, 11:

Para: informeslop@minfin.gob.gt

Cc: hrmarroquin@minfin.gob.gt, Imer Mendoza <imendoza@mem.gob.gt>, Elizabeth Velasquez <evelasquez@mem.gob.gt>, Carlos Manuel Vásquez <cmvasquez@mem.gob.gt>

Respetable Señor Ministro de Finanzas Públicas, es un gusto extender un cordial saludo de parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas.

Adjunto se servirá encontrar la documentación que integra el Informe de "Avance de Metas e Indicadores de Desempeño, así como la Calidad del Gasto Público" del Ministerio de Energía y Minas correspondiente al tercer cuatrimestre del 2022. El mismo se integra de la siguiente manera:

1. Planificación Operativa Anual ejecutado al 31 de diciembre del año 2022.
2. Reporte Analítico de Ejecución Física y Financiera al 31 de diciembre del 2022.
3. Seguimiento a Indicadores al 31 de diciembre del 2022.
4. Resoluciones de modificación de metas físicas, realizadas durante el tercer cuatrimestre del año 2022.
5. Reportes de modificaciones presupuestarias correspondientes al tercer cuatrimestre del 2022.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 Bis Acceso a la información de la Gestión Presupuestaria por Resultados. "Las entidades del sector público, para fines de consolidación de cuentas, pondrán a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, por cualquier medio electrónico, la información referente a la ejecución física y financiera registrada en el Sistema de Contabilidad (SICOIN)." de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

IAFF SEP DIC 2022.pdf

MODIFICACIONES DE PRESUPUESTARIAS SEP DIC 2...

**Alejandra Cortez**

Asistente de Planificación y Modernización Institucional

acortez@mem.gob.gt

24196464 / 1927

   [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



MINISTERIO DE  
ENERGÍA  
Y MINAS

*¡Estamos para servirte!*

4 archivos adjuntos

 Indicadores a DIC 2022.pdf  
188K

 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DGM Y LABORATORIOS 1779-2022 (1).pdf  
9652K

 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DGM MEM-RESOL-1835-2022 (1).pdf  
8972K

 POA SIPLAN SEP DIC 2022.pdf  
6299K

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes**

PAGINA : 1 DE 5  
 FECHA : 5/01/2023  
 HORA : 9:20.51  
 REPORTE: R00800725.rpt

**CUR de Modificaciones Presupuestarias**

Expresado en Quetzales  
 Fecha Aprobado Mayor o igual a 01/09/2022

EJERCICIO 2022

CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO		APROBADO FINAL		DOCUMENTO TIPO	DE RESPALDO		EST. SOL.	EST. API
				DEB	CRED	DEB	CRED		NUMERO	FECHA		
<b>ENTIDAD: 1130014-000-0MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>												
28	INTRA1	23/08/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.					ACUERDO MINISTERIAL	201-2022	09/09/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		673,595.00		673,595.00					
			<b>Fuente : 32</b>	-673,595.00	673,595.00	-673,595.00	673,595.00					
29	INTRA1	23/08/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASIGNACIONES DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.					ACUERDO MINISTERIAL	205-2022	14/09/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		574,000.00		574,000.00					
			<b>Fuente : 32</b>	-574,000.00	574,000.00	-574,000.00	574,000.00					
33	INTRA1	21/09/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE Y PROGRAMAS DE APOYO PARA EL MES DE OCTUBRE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.					ACUERDO MINISTERIAL	226-2022	30/09/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		1,627,251.00		1,627,251.00					
			<b>Fuente : 11</b>	-436,596.00	436,596.00	-436,596.00	436,596.00					
			<b>Fuente : 31</b>	-826,510.00	826,510.00	-826,510.00	826,510.00					
			<b>Fuente : 32</b>	-364,145.00	364,145.00	-364,145.00	364,145.00					
35	INTRA2	22/09/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ASIGNACIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.					RESOLUCION	ESOL-1448-2022	22/09/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		541,732.00		541,732.00					
			<b>Fuente : 11</b>	-142,186.00	142,186.00	-142,186.00	142,186.00					
			<b>Fuente : 31</b>	-399,546.00	399,546.00	-399,546.00	399,546.00					
36	AMP	29/09/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO A ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS PARA OTORGAR EL APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO, ESTABLECIDO EN EL DECRETO 45-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, "LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO".					ACUERDO GUBERNATIVO	269-2022	26/10/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		100,000,000.00		100,000,000.00					
			<b>Fuente : 12</b>		100,000,000.00		100,000,000.00					

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes**

PAGINA : 2 DE 5  
 FECHA : 5/01/2023  
 HORA : 9:20.51  
 REPORTE: R00800725.rpt

**CUR de Modificaciones Presupuestarias**

Expresado en Quetzales  
 Fecha Aprobado Mayor o igual a 01/09/2022

EJERCICIO 2022

CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO		APROBADO FINAL		DOCUMENTO TIPO	DE RESPALDO		EST. SOL.	EST. API
				DEB	CRED	DEB	CRED		NUMERO	FECHA		
37	AMP	05/10/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO A ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS PARA OTORGAR EL APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE COMBUSTIBLE DIESEL, ESTABLECIDO EN EL DECRETO 42-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, "LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES COMBUSTIBLE DIESEL".					ACUERDO GUBERNATIVO	259-2022	24/10/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		200,000,000.00		200,000,000.00					
			<b>Fuente : 43</b>		200,000,000.00		200,000,000.00					
38	INTRA1	12/10/2022	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS Y DE APOYO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.					ACUERDO MINISTERIAL	276-2022	18/11/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		272,930.00		118,730.00					
			<b>Fuente : 11</b>	-118,730.00	118,730.00	-118,730.00	118,730.00					
			<b>Fuente : 31</b>	-154,200.00	154,200.00		0.00					
40	INTER	17/10/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA PONER A DISPOSICIÓN LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADOS PARA OTORGAR EL APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO, ESTABLECIDO EN EL DECRETO 15-2021 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO Y SU RECLAMATO Y DECRETO 17-2022, LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO, SUS REFORMAS Y SU REGLAMENTO.					ACUERDO GUBERNATIVO	37-2022	01/12/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		5,807,087.00		5,807,087.00					
			<b>Fuente : 12</b>	-5,807,087.00		-5,807,087.00						
42	INTER	17/10/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA PONER A DISPOSICIÓN LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADOS PARA OTORGAR EL APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE DIESEL Y GASOLINAS REGULAR Y SUPERIOR, ESTABLECIDO EN EL DECRETO 20-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y SUS REFORMAS, LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE DIESEL Y GASOLINAS REGULAR Y SUPERIOR, SUS REFORMAS Y SU REGLAMENTO.					ACUERDO GUBERNATIVO	37-2022	01/12/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		3,401,208.00		3,401,208.00					
			<b>Fuente : 12</b>	-3,401,208.00		-3,401,208.00						
43	INTRA1	26/10/2022	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA DE SUSTITUCIÓN DE FUENTE PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS Y DE APOYO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.					ACUERDO MINISTERIAL	261-2022	07/11/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		5,968,644.00		2,836,100.00					
			<b>Fuente : 12</b>		5,968,644.00		2,836,100.00					
			<b>Fuente : 31</b>	-4,022,644.00		-2,024,100.00	0.00					
			<b>Fuente : 32</b>	-1,000,000.00			0.00					
			<b>Fuente : 71</b>	-946,000.00		-812,000.00	0.00					

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes**

PAGINA : 3 DE 5  
 FECHA : 5/01/2023  
 HORA : 9:20.51  
 REPORTE: R00800725.rpt

**CUR de Modificaciones Presupuestarias**

Expresado en Quetzales  
 Fecha Aprobado Mayor o igual a 01/09/2022

EJERCICIO 2022

CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO		APROBADO FINAL		DOCUMENTO TIPO	DE RESPALDO		EST. SOL.	EST API
				DEB	CRED	DEB	CRED		NUMERO	FECHA		
44	INTRA1	26/10/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.					ACUERDO MINISTERIAL	261-2022	07/11/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		835,000.00		835,000.00					
			<b>Fuente : 31</b>	-835,000.00		-835,000.00						
			<b>Fuente : 32</b>		835,000.00		835,000.00					
45	INTRA2	27/10/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ASIGNACIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.					RESOLUCION	Esol-1587-2022	27/10/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		450,733.00		450,733.00					
			<b>Fuente : 11</b>	-129,918.00	129,918.00	-129,918.00	129,918.00					
			<b>Fuente : 31</b>	-115,335.00	115,335.00	-115,335.00	115,335.00					
			<b>Fuente : 32</b>	-205,480.00	205,480.00	-205,480.00	205,480.00					
47	INTER	16/11/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA PONER A DISPOSICIÓN LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADOS EN EL DECRETO NUMERO 20-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE DIESEL Y GASOLINA REGULAR Y SUPERIOR, SUS REFORMAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL DECRETO NUMERO 42-2022 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE COMBUSTIBLE DIESEL.					ACUERDO GUBERNATIVO	37-2022	01/12/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		117,021,312.00		116,178,603.00					
			<b>Fuente : 12</b>	-62,941,147.00		-62,941,147.00						
			<b>Fuente : 43</b>	-54,080,165.00		-53,237,456.00						
48	INTRA2	18/11/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ASIGNACIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.					RESOLUCION	Esol-1710-2022	18/11/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		921,865.00		921,865.00					
			<b>Fuente : 11</b>	-67,899.00	67,899.00	-67,899.00	67,899.00					
			<b>Fuente : 12</b>	-105,000.00	105,000.00	-105,000.00	105,000.00					
			<b>Fuente : 31</b>	-423,966.00	423,966.00	-423,966.00	423,966.00					
			<b>Fuente : 32</b>	-325,000.00	325,000.00	-325,000.00	325,000.00					
50	INTRA1	28/11/2022	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA DE PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS Y DE APOYO, PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, PRESTACIONES LABORALES, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y OTROS COMPROMISOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.					ACUERDO MINISTERIAL	305-2022	08/12/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		3,520,311.00		1,535,244.00					

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes**

PAGINA : 4 DE 5  
 FECHA : 5/01/2023  
 HORA : 9:20.51  
 REPORTE: R00800725.rpt

**CUR de Modificaciones Presupuestarias**

Expresado en Quetzales

Fecha Aprobado Mayor o igual a 01/09/2022

EJERCICIO 2022

CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO		APROBADO FINAL		DOCUMENTO TIPO	DE RESPALDO		EST. SOL.	EST. API
				DEB	CRED	DEB	CRED		NUMERO	FECHA		
				<b>Fuente : 11</b>	-1,446,564.00	1,446,564.00	-1,446,364.00	1,446,364.00				
				<b>Fuente : 12</b>		1,984,867.00		0.00				
				<b>Fuente : 31</b>	-1,398,747.00	13,300.00	-88,880.00	13,300.00				
				<b>Fuente : 32</b>	-675,000.00	75,580.00		75,580.00				
53	INTRA2	30/11/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA COMPLEMENTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ASIGNACIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.					RESOLUCION	Esol-1743-2022	30/11/2022	S	S
				<b>MONTO CABECERA</b>		158,391.00		158,391.00				
				<b>Fuente : 11</b>	-102,454.00	102,454.00	-102,454.00	102,454.00				
				<b>Fuente : 31</b>	-55,937.00	55,937.00	-55,937.00	55,937.00				
54	AMP	01/12/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO A ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS PARA OTORGAR EL APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO, ESTABLECIDO EN EL DECRETO 45-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, "LEY DE APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO" SUS REFORMAS Y SU REGLAMENTO.					ACUERDO GUBERNATIVO	307-2022	09/12/2022	S	S
				<b>MONTO CABECERA</b>		25,000,000.00		25,000,000.00				
				<b>Fuente : 12</b>		25,000,000.00		25,000,000.00				
55	INTRA2	08/12/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ASIGNACIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.					RESOLUCION	ESOL-1785-2022	08/12/2022	S	S
				<b>MONTO CABECERA</b>		240,070.00		240,070.00				
				<b>Fuente : 11</b>	-11,147.00	11,147.00	-11,147.00	11,147.00				
				<b>Fuente : 31</b>	-109,628.00	109,628.00	-109,628.00	109,628.00				
				<b>Fuente : 32</b>	-119,295.00	119,295.00	-119,295.00	119,295.00				
57	INTRA1	15/12/2022	MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA DE PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS Y DE APOYO, PARA EL PAGO AL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA -OIEA- Y OTROS COMPROMISOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.					ACUERDO MINISTERIAL	331-2022	22/12/2022	S	S
				<b>MONTO CABECERA</b>		500,737.00		500,737.00				
				<b>Fuente : 11</b>	-350,000.00	350,000.00	-350,000.00	350,000.00				
				<b>Fuente : 32</b>	-150,737.00	150,737.00	-150,737.00	150,737.00				
59	INTRA2	29/12/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA COMPLEMENTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ASIGNACIONES Y LA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.					RESOLUCION	Esol-1865-2022	29/12/2022	S	S
				<b>MONTO CABECERA</b>		53,959.00		53,959.00				
				<b>Fuente : 11</b>	-33,705.00	33,705.00	-33,705.00	33,705.00				

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes**

PAGINA : 5 DE 5  
 FECHA : 5/01/2023  
 HORA : 9:20.51  
 REPORTE: R00800725.rpt

**CUR de Modificaciones Presupuestarias**

Expresado en Quetzales  
 Fecha Aprobado Mayor o igual a 01/09/2022

EJERCICIO 2022

CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO		APROBADO FINAL		DOCUMENTO TIPO	DE RESPALDO		EST. SOL.	EST API
				DEB	CRED	DEB	CRED		NUMERO	FECHA		
			<b>Fuente : 31</b>	-20,254.00	20,254.00	-20,254.00	20,254.00					
60	INTRA2	29/12/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA COMPLEMENTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ASIGNACIONES Y LA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.					RESOLUCION	ESOL-1865-2022	29/12/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		1,145.00		1,145.00					
			<b>Fuente : 31</b>	-1,145.00	1,145.00	-1,145.00	1,145.00					
61	INTRA2	29/12/2022	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA COMPLEMENTARIA PARA REGULARIZAR LOS SOBREGIROS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.					RESOLUCION	ESOL-1867-2022	29/12/2022	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		1,500.00		1,500.00					
			<b>Fuente : 31</b>	-1,500.00	1,500.00	-1,500.00	1,500.00					
			<b>Total UE</b>	-142,571,470.00	341,341,863.00	-136,456,950.00	336,070,052.00					







**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análisis de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 3 DE 7  
 FECHA 4/01/2023  
 HORA 15:27.31  
 REPORTE: R00815611.rpt

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2022

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
					2		APORTE	0.00	7.00	2.00	28.57								
					Empresas importadoras de combustibles beneficiadas con el apoyo social temporal														
					Promedio de ejecución física por actividad:														
					Promedio ponderado de ejecución por programa:						5,763.00	2,637.00	29.39						
					<b>TOTAL 11 FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE</b>									<u>22,306,666.00</u>	<u>2,815,665,246.00</u>	<u>424,162,832.67</u>	<u>15.06</u>		
12					FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA														
					Promedio de ejecución física por actividad:														
					001	000	DIRECCION Y COORDINACION												
							1	Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33					
							2	Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33					
					Promedio de ejecución física por actividad:														
					002	000	DERECHOS MINEROS												
							1	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera	0	PERSONA	156.00	183.00	59.00	32.24					
							2	Personas individuales o jurídicas titulares de derechos mineros beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos para verificación de áreas solicitadas y otorgadas	0	PERSONA	131.00	131.00	43.00	32.82					
							3	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles	0	PERSONA	25.00	52.00	16.00	30.77					
					Promedio de ejecución física por actividad:														
					003	000	CONTROL Y DESARROLLO MINERO												
							1	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales	0	EVENTO	245.00	268.00	52.00	19.40					
							2	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia	0	EVENTO	231.00	254.00	50.00	19.69					
							3	Inspección y cumplimiento de protocolos de cierre de minas y canteras de las licencias de explotación	0	EVENTO	2.00	2.00	1.00	50.00					
							6	Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros autorizados para exportación	0	EVENTO	12.00	12.00	1.00	8.33					
					Promedio de ejecución física por actividad:														
					Promedio ponderado de ejecución por programa:						926.00	230.00	31.89						
					<b>TOTAL 12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA</b>									<u>15,558,172.00</u>	<u>13,086,186.00</u>	<u>4,057,554.60</u>	<u>31.01</u>		

13 SEGURIDAD RADIOLOGICA





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análisis de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 5 DE 7  
 FECHA 4/01/2023  
 HORA 15:27.31  
 REPORTE: R00815611.rpt

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2022

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
002	000	ANALISIS DE LABORATORIO DE HIDROCARBUROS, MINERALES Y APLICACIONES NUCLEARES							879,054.00	1,079,969.00	355,431.69				32.91	
	1	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno					0	ANÁLISIS DE LABORATORIO	22,996.00	32,496.00	7,778.00	23.94				
	2	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno					0	ANÁLISIS DE LABORATORIO	22,996.00	32,496.00	7,778.00	23.94				
		Promedio de ejecución física por actividad:										23.94				
		Promedio ponderado de ejecución por programa:								65,016.00	15,564.00	31.23				
<b>TOTAL 14 SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO</b>										<u>4,588,772.00</u>		4,839,887.00	<u>1,689,276.85</u>	<u>34.90</u>		
15	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA											0.00				
		Promedio de ejecución física por actividad:														
001	000	DIRECCION Y COORDINACION							4,009,379.00	3,749,835.00	772,765.62	20.61				
	1	Dirección y coordinación					0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
	2	Dirección y coordinación					0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33				
		Promedio de ejecución física por actividad:										33.33				
002	000	FOMENTO DE LA EXPANSION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL							1,207,215.00	907,251.00	213,017.96	23.48				
	1	Informe sobre el fomento de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional					0	DOCUMENTO	54.00	54.00	21.00	38.89				
	2	Informe de monitoreo, evaluación y seguimiento de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional					0	DOCUMENTO	50.00	50.00	18.00	36.00				
	3	Dictamen sobre la calificación de proyectos de energía renovable para la aplicación de incentivos fiscales					0	DOCUMENTO	4.00	4.00	3.00	75.00				
		Promedio de ejecución física por actividad:										49.96				
003	000	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS OTORGADOS A GENERADORES Y ADJUDICATARIOS							1,432,408.00	1,387,399.00	434,733.05	31.33				
	1	Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios					0	DOCUMENTO	5.00	72.00	23.00	31.94				
	2	Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios					0	DOCUMENTO	5.00	72.00	23.00	31.94				
		Promedio de ejecución física por actividad:										31.94				
004	000	FOMENTO DEL INCREMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA ENERGIA ELECTRICA							491,588.00	447,098.00	133,383.43	29.83				
	1	Otorgamiento de avales del ente rector para los proyectos de inversión pública (generación, transmisión, distribución, electrificación rural) a entidades, persona individual y/o jurídica					0	DOCUMENTO	74.00	314.00	105.00	33.44				



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 6 DE 7  
 FECHA 4/01/2023  
 HORA 15:27.31  
 REPORTE: R00815611.rpt

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2022

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
					2		Resolución de informes de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural	0	DOCUMENTO	50.00	200.00	71.00	35.50						
					3		Informe sobre el censo a municipios con hogares sin acceso a energía eléctrica	0	DOCUMENTO	20.00	110.00	32.00	29.09						
					4		Otorgamiento de avales del ente rector para los proyectos de inversión pública (generación, transmisión, distribución, electrificación rural) a entidades, persona individual y/o jurídica	0	DOCUMENTO	4.00	4.00	2.00	50.00						
							Promedio de ejecución física por actividad:						37.01						
005	000						FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO ELECTRICO NACIONAL							502,535.00	367,623.00	53,623.13	14.59		
					1		Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional	0	DOCUMENTO	155.00	155.00	47.00	30.32						
					2		Registro estadístico de plantas de generación de energías renovables menores o iguales a 5MW	0	DOCUMENTO	5.00	5.00	2.00	40.00						
					3		Registro de agentes y grandes usuarios del mercado mayorista	0	DOCUMENTO	150.00	150.00	45.00	30.00						
							Promedio de ejecución física por actividad:						33.44						
006	000						PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGETICO NACIONAL							161,856.00	82,673.00	14,097.32	17.05		
					1		Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del Sistema Energético Nacional	0	EVENTO	20.00	15.00	7.00	46.67						
					2		Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional	0	EVENTO	20.00	15.00	7.00	46.67						
							Promedio de ejecución física por actividad:						46.67						
007	000						PROMOCION Y DIVULGACION DE PROYECTOS DE GENERACION DE ENERGIA RENOVABLE Y NO RENOVABLE							276,303.00	237,590.00	230,298.71	96.93		
					1		Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable	0	DOCUMENTO	4.00	4.00	2.00	50.00						
					2		Elaboración de mapas con el potencial energético del país para el desarrollo de proyectos de energía renovable	0	DOCUMENTO	1.00	1.00	1.00	100.00						
					3		Informe estadístico anual del subsector eléctrico	0	DOCUMENTO	1.00	1.00	0.00	0.00						
					4		Informe de divulgación de los resultados de la medición de generación de energía eléctrica	0	DOCUMENTO	2.00	2.00	1.00	50.00						
							Promedio de ejecución física por actividad:						50.00						
							Promedio ponderado de ejecución por programa:				1,252.00	418.00	36.96						
							<b>TOTAL 15 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE EN</b>							<b>8,081,284.00</b>	<b>7,179,469.00</b>	<b>1,851,919.22</b>	<b>25.79</b>		
99							PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS												
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00						
	001	000					CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES							264,918.00	614,918.00	273,319.14	44.45		
							Promedio de ejecución física por actividad:						0.00						

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analitico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 7 DE 7  
 FECHA 4/01/2023  
 HORA 15:27.31  
 REPORTE: R00815611.rpt

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2022

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
Promedio ponderado de ejecución por programa:								0.00	0.00			0.00				
<b>TOTAL 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>													<u>264,918.00</u>	614,918.00	<u>273,319.14</u>	<u>44.45</u>
Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional:								75,357.00	19,571.00			29.02	2,885,417,722.00			

Imer Basilio Mendoza Velásquez  
 Jefe de la Unidad de Planificación a.i.  
 Ministerio de Energía y Minas

OFI-UPMI-256-2022  
Guatemala 21 de diciembre de 2022.

Licenciado  
Álvaro Efraín Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Apreciable Licenciado Morales:

En respuesta al oficio número OFI-1050-DGM-2022 de fecha 12 de diciembre del 2022, por medio del cual solicitan modificación anual de metas físicas para el programa a su digno cargo, me permito notificar copia de la Resolución Ministerial número MEM-RESOL-1835-2022 de fecha 15 de diciembre del 2022, con la cual se aprobó la modificación de metas antes referida.

Sin otro particular.

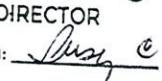
Atentamente,

  
Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

AEVR/yacc

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
**RECIBIDO**  
22 DIC 2022  
DESPACHO DIRECTOR  
Hora: 3:52 Firma: 

OFI-UPMI-255-2022  
Guatemala 21 de diciembre de 2022.

Licenciado  
Mario René Álvarez Galán  
Jefe Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECIBIDO  
22 DIC 2022

HORA: 9:05 FIRMA: 

Apreciable Licenciado Álvarez:

Por este medio me permito notificar a esa Unidad a su digno cargo, la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2022, misma que fue solicitada por la Dirección General de Minería, programa 12 que se ejecuta en el Ministerio de Energía y Minas.

Dicha modificación fue aprobada por medio de la Resolución Ministerial MEM-RESOL-1835-2022, de fecha 15 de diciembre del 2022, de la cual se adjunta copia, así como el comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

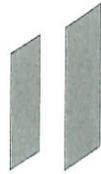
Atentamente,

  
Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
JEFE  
C. A.

Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

AEVR/yacc



OFI-UPMI-254-2022

Guatemala 21 de diciembre de 2022.

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Director Técnico del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

22 DIC 2022

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 10:21  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Sra. Directora:

Por este medio me permito notificar a esa Dirección a su digno cargo, la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2022, misma que fue solicitadas por la Dirección General de Minería, programa 12 que se ejecuta en el Ministerio de Energía y Minas.

Dicha modificación fue aprobada por medio de la Resolución Ministerial MEM-RESOL-1835-2022, de fecha 15 de diciembre del 2022, de la cual se adjunta copia, así como el comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
JEFE  
GUATEMALA, C. A.

**Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez**  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

AEVR/yacc

OFI-UPMI-253-2022  
Guatemala 21 de diciembre de 2022.

Señora  
Secretaria General de Planificación  
Y Programación de la Presidencia -Segeplan-  
Licenciada  
Luz Keila Gramajo Vílchez  
Su Despacho.

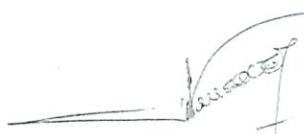
Apreciable Señora Secretaria:

Por este medio me permito notificar a esa Secretaría a su digno cargo, la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2022, misma que fue solicitada por la Dirección General de Minería, programa 12 que se ejecuta en el Ministerio de Energía y Minas.

Dicha modificación fue aprobada por medio de la Resolución Ministerial MEM-RESOL-1835-2022, de fecha 15 de diciembre del 2022, de la cual se adjunta copia, así como el comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,



Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

AEVR/yacc



5635

A las: 16 Horas 00 Minutos.  
Folio: 10 Firma: Taya

OFI-UPMI-245-2022  
Guatemala 15 de diciembre de 2022.

**Licenciada**

Rita María Bueso Castañeda  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente

Estimada Licenciada Bueso:

Adjunto se servirá encontrar el expediente original de modificación de metas físicas para el año 2022, solicitada por la Dirección General de Minería (Programa 12). Dicho expediente contiene lo siguiente:

1. Solicitud presentada por la Dirección General de Minería, a través del oficio número OFI-DGM-1050-2022, de fecha 12 de diciembre del 2022.
2. Dictamen Técnico número UPMI/04-2022/AEVR/cv de fecha 15 de diciembre emitido por esta Unidad, tras el análisis correspondiente.
3. Propuesta de contenido de resolución número 1835 a ser revisada y en su caso modificada por esa Secretaría a su cargo, previa remisión al Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas.
4. Comprobante de Modificación Física CO2F.
5. Comprobante de Reprogramación Consolidación.

Por lo anterior, solicito su apoyo con el objeto de dar cumplimiento al artículo 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual establece: "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente".

Asimismo, agradecemos tomar en cuenta que, de conformidad con la ley anteriormente citada, se deberá remitir una copia de la resolución de modificación de metas, a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los 10 días siguientes a su aprobación.

Desde ya agradezco su apoyo oportuno. Quedo a la orden para lo que haya lugar.

Atentamente,

Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado.  
C.c. Archivo

AEVR/yacc

OFI-UPMI-252-2022  
Guatemala, 21 de diciembre de 2022.

Señor  
Contralor General de Cuentas  
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contraloría General de Cuentas  
Presente



Estimado Señor Contralor:

Por este medio me permito notificar a esa Contraloría a su digno cargo, la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2022, misma que fue solicitada por la Dirección General de Minería, programa 12 que se ejecuta en el Ministerio de Energía y Minas.

Dicha modificación fue aprobada por medio de la Resolución Ministerial MEM-RESOL-1835-2022, de fecha 15 de diciembre del 2022, de la cual se adjunta copia, así como el comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

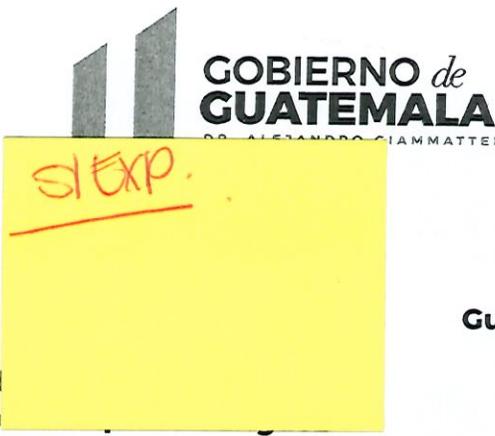
Atentamente,

  
Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

AEVR/yacc



**OFI-1050-DGM-2022**  
**Guatemala, 12 de diciembre de 2022**

Licenciada  
**Elizabeth**  
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional

**Héctor Galileo Leiva Guzmán**  
Jefe Unidad Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
**RECORRIDO**  
13 DIC 2022  
HORA: FIRMA:

Respetables Licenciados:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

De acuerdo al análisis realizado por el jefe del Departamento de Control Minero, en función a la alta demanda de inspecciones que han requerido otras instituciones, se han rebasado las metas planificadas en los productos y subproductos, por lo que es necesario ampliar las metas para el mes de diciembre del año en curso.

Por lo anteriormente manifestado se solicita ampliación de metas para el tercer producto y subproductos. del programa 12. "FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA".

**Modificación de Metas Físicas Incremento**

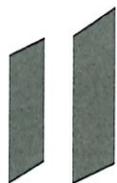
**Programa 12 "FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA"**

Metas Físicas	Producto/subproducto	Meta Vigente	Ampliado	Meta Final
003-003	Inspecciones Para Verificar El Cumplimiento De Las Obligaciones Técnicas, Existencia Del Mineral Autorizado, Plan De Minado E Ilegales	259	9	268
003-003-0001	Inspecciones De Operaciones A Derechos Mineros, Y A Operaciones Mineras Ilegales, Por Denuncia	245	9	254

Atentamente,

**Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo**  
**DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA**





**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**

**DICTAMEN TÉCNICO**

**UPMI/04-2022/AEVR/cv**

**Guatemala, 15 de diciembre de 2022.**

**ASUNTO: SE ESTABLECE PROCEDENTE MODIFICAR LAS METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA 12 “FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA”; PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN Y SE ANALIZAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.**

La Unidad de Planificación y Modernización Institucional, emite el dictamen técnico siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

La Dirección General de Minería remite a esta Unidad de Planificación y Modernización Institucional, oficio **OFI-DGM-1050-2022** de fecha 12 de diciembre 2022 en el que plantea la solicitud de modificación anual para incremento de metas en el presente ejercicio fiscal, correspondiente al Programa 12 “Fomento a la Actividad Minera”.

En dicho oficio el Director General de Minería solicita ampliación de metas para el tercer producto y subproductos del programa 12 a su cargo: Fomento de la Actividad Minera, siendo estos:

- Subproducto **003-003-0001** “*Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia*”
- Producto **003-003** “*Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales*”.

Justifica que de acuerdo al análisis realizado por el jefe del Departamento de Control Minero, en función a la alta demanda de inspecciones que han requerido otras instituciones, se han rebasado las metas planificadas en los productos y subproductos, por lo que es necesario ampliar las metas para el mes de diciembre del año en curso. La ampliación que plantea es de 9 inspecciones más, las cuales sumadas a la meta vigente (259 inspecciones), permitirán alcanzar una meta final de 268 inspecciones a realizarse en el año cursante.

**II. CONSIDERACIONES LEGALES:**

1. El Decreto Número16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece en su artículo 15, lo siguiente: *Artículo 15: “Ejecución Física y Financiera. Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población...”*.
2. El Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, estipula en su artículo 5: *Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... • Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente... Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.”*.
3. El artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece: *“Ejecución de Metas Físicas. Las instituciones tienen 10 días calendario después de finalizado el mes, para registrar la ejecución de las metas físicas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), salvo diciembre, que se hará conforme a las normas de cierre.*



- OFICINAS CENTRALES-

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas  
PBX: (+502) 2419 6464

[www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



*Para poder llevar a cabo la ejecución se debe realizar previamente la programación de las metas de productos y subproductos, del cuatrimestre que corresponda, así mismo podrá realizar las reprogramaciones que sean necesarias, en los 10 días calendario después de finalizado el mes... ”.*

**III. ANÁLISIS:**

**DEL AUMENTO DE METAS FÍSICAS**

Con base a la revisión que realizó la Unidad de Planificación y Modernización Institucional de la solicitud que realizó el Programa 12 “Fomento a la Actividad Minera”, y al análisis de la justificación planteada, se considera procedente el aumento de metas para la actividad presupuestaria 003 “Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales”.

A continuación, el detalle de las modificaciones respectivas:

**Cuadro 1  
Modificación de Metas Físicas Incremento**

PROGRAMA 12 “FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA”					
Metas Físicas	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Incremento	Meta Reprogramada
003-003	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales.	Evento	259	9	268
003-003-0001	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia.	Evento	245	9	254

**IV. OPINIÓN:**

Por lo anteriormente descrito y el análisis realizado, esta Unidad de Planificación y Modernización Institucional **OPINA** que técnicamente es procedente que el Despacho Superior autorice la modificación de metas físicas del producto y subproducto solicitado por la Dirección General de Minería, detallada ut supra, para el ejercicio fiscal 2022. Lo anterior, según lo establecen los artículos de las leyes citadas.

**V. RECOMENDACIÓN:**

Al señor Ministro de Energía y Minas, con base a los elementos del análisis contenidos en el presente dictamen, se **RECOMIENDA:** la aprobación de la modificación de metas físicas y financieras, con base en los artículos ya citados en el apartado de opinión: 15 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, y el artículo 6, literal a), último inciso, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

**Ponente:**

Lic. Carlos Manuel Vásquez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.

Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación  
Ministerio de Energía y Minas





ASUNTO: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITA SEAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES DE METAS FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA PARA EL AÑO 2022.-

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS: Guatemala, quince de diciembre de dos mil veintidós.-----

## MEM-RESOL-1835-2022

Consta de XX folios. Se tiene a la vista para resolver las presentes diligencias:

### ANTECEDENTES

- a) Con fecha doce de diciembre dos mil veintidós, la Dirección General de Minería por medio del oficio identificado como OFI-1050-DGM-2022, presentó las modificaciones de metas físicas correspondientes.
- b) Con fecha quince de diciembre dos mil veintidós, a través del Dictamen Técnico UPMI/04-2022/AEVR/cv, la Unidad de Planificación y Modernización Institucional recomendó que sean aprobadas las modificaciones de metas físicas solicitadas por la Dirección General de Minería.

### CONSIDERANDO

- a) Que el Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, estipula: "Artículo 15, regula que: "Ejecución Física y Financiera. "Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población...".
- b) El artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 indica: "Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente. ... Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.".
- c) Por tanto, al analizar las constancias que obran dentro del presente expediente, así como los artículos anteriormente citados, y estando debidamente justificado, se determina que es procedente aprobar las modificaciones de metas físicas, presentadas por la Dirección General de Minería de la forma siguiente:
- d) Para el producto "Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales" de 259 a 268 metas físicas. Y para el subproducto "Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia", de 245 a 254 metas físicas. Esto derivado de la alta demanda de inspecciones requeridas por otras instituciones, por lo que se considera procedente el incremento

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821



**POR TANTO:**

Este Ministerio, con base en lo considerado, artículos citados y en el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 152, 154 y 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 literal m) y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 15 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; Artículo 4 literal h) y Artículo 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.

**RESUELVE:**

I) **APROBAR** las modificaciones de metas físicas de la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA y LABORATORIOS TÉCNICOS de la siguiente manera:

Cuadro 1  
Modificación de Metas Físicas Incremento

PROGRAMA 12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA"					
Metas Físicas	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Incremento	Meta Reprogramada
003-003	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales.	Evento	259	09	268
003-003-0001	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia.	Evento	245	09	254

II) Se ordena a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional de este Ministerio, para que realice las operaciones de aprobación correspondiente a las modificaciones de metas físicas contenidas en la presente resolución; III) Para los controles correspondientes notifíquese a la Unidad de Auditoría Interna, al responsable del programa identificado en El Comprobante de modificación física CO2F número **quince (15)**, generado por el Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-, en estado aprobado, de fecha **quince de diciembre de 2022** y comprobante de Reprogramación Consolidación número **sesenta y uno (61)**, en estado enviado presupuesto, generado por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- con la misma fecha ya citada, en su programa 12 "Fomento a la Actividad Minera" del Ministerio de Energía y Minas, y trasládese a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional quien deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-; Contraloría General de Cuentas dentro de los plazos de ley, para su conocimiento y efectos correspondientes.-----

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0014	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		15	12	2022	<b>15</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	3	0	2	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, pc	9.00	2306
12	0	0	3	0	1	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del	9.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

*Elizabeth Yolcuquiz*  
 FIRMA SOLICITADO

*Alberto Pimentel Mata*  
 FIRMA APROBADO  
 Ministro de Energía y Minas  
 Ministerio de Energía y Minas



Fecha	12	2022
-------	----	------

SISTEMA DE GESTION SÍGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/12/2022 HORA : 15:27.40 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 61
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	R-1835-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
									Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
									Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
		0.00
Total	0.00	0.00

INCREMENTO DE METAS FISICAS POR DEMANDA DE INSPECCIONES SOLICITADAS POR OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/12/2022 HORA : 15:27.40 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  61
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	R-1835-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0	12	00	000	003	000	003-003	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales	9	Evento
0	12	00	000	003	000	003-003-0001	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia	9	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

INCREMENTO DE METAS FISICAS POR DEMANDA DE INSPECCIONES SOLICITADAS POR OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
Unidad de Administración Financiera  
Despacho Superior  
21 DIC 2022  
RECIBIDO  
Hora: 15:48 Firma: Aee

No. CÉDULA **6887-C-**

DEPENDENCIA **SECRETARIA GENERAL**

No. EXPEDIENTE **S/N**

En el departamento de Guatemala, el día **VEINTIUNO** de **DICIEMBRE**

De dos mil veintidós, siendo las **quince** Horas con, **cincuenta**

Minutos en, **DIAGONAL DIECISIETE, VEINTINUEVE GUION SETENTA Y OCHO**

**ZONA ONCE, COLONIA LAS CHARCAS**

Notifiqué el contenido de la resolución: **MEM GUION RESOL GUION UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIDOS**

De fecha, **QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**

A: **UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA**

Por medio de la presente cedula de notificación que contiene las copias de ley entregada (s) a:

**Jennyfer Martinez**

RAZON:

Quien de enterado (a) **S'** FIRMÓ.

F. **Jennyfer Martinez**

( ) Se fija cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del Código Procesal Civil y Mercantil

Doy fe.

Consta de 03 folios





## EXPEDIENTE SIN NÚMERO

**ASUNTO: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITA SEAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES DE METAS FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA PARA EL AÑO 2022.-**

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:** Guatemala, quince de diciembre de dos mil veintidós.-----

### MEM-RESOL-1835-2022

Consta de 13 folios. Se tiene a la vista para resolver las presentes diligencias:

#### ANTECEDENTES

- a) Con fecha doce de diciembre dos mil veintidós, la Dirección General de Minería por medio del oficio identificado como OFI-1050-DGM-2022, presentó las modificaciones de metas físicas correspondientes.
- b) Con fecha quince de diciembre dos mil veintidós, a través del Dictamen Técnico UPMI/04-2022/AEVR/cv, la Unidad de Planificación y Modernización Institucional recomendó que sean aprobadas las modificaciones de metas físicas solicitadas por la Dirección General de Minería.

#### CONSIDERANDO

- a) Que el Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, estipula: "Artículo 15, regula que: "Ejecución Física y Financiera. "Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población...".
- b) El artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 indica: "Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente. ... Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas."
- c) Por tanto, al analizar las constancias que obran dentro del presente expediente, así como los artículos anteriormente citados, y estando debidamente justificado, se determina que es

15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

procedente aprobar las modificaciones de metas físicas, presentadas por la Dirección General de Minería de la forma siguiente:

Para el producto "Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales" de 259 a 268 metas físicas. Y para el subproducto "Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia", de 245 a 254 metas físicas. Esto derivado de la alta demanda de inspecciones requeridas por otras instituciones, por lo que se considera procedente el incremento

#### POR TANTO:

Este Ministerio, con base en lo considerado, artículos citados y en el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 152, 154 y 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 literal m) y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 15 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; Artículo 4 literal h) y Artículo 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.

#### RESUELVE:

l) APROBAR las modificaciones de metas físicas de la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA de la siguiente manera:

Cuadro 1

Modificación de Metas Físicas Incremento

PROGRAMA 12 FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA"					
Metas Físicas	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Incremento	Meta Reprogramada
003-003	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales.	Evento	259	9	268
003-003-0001	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia.	Evento	245	9	254

ap

15 DE SEPTIEMBRE DE 1821





II) Se ordena a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional de este Ministerio, para que realice las operaciones de aprobación correspondiente a las modificaciones de metas físicas contenidas en la presente resolución; III) Para los controles correspondientes notifíquese a la Unidad de Auditoría Interna, al responsable del programa identificado en El Comprobante de modificación física CO2F número quince (15), generado por el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, en estado aprobado, de fecha quince de diciembre de 2022 y comprobante de Reprogramación Consolidación número sesenta y uno (61), en estado enviado presupuesto, generado por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- con la misma fecha ya citada, en su programa 12 "Fomento a la Actividad Minera" del Ministerio de Energía y Minas, y traspásese a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional quien deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; Contraloría General de Cuentas dentro de los plazos de ley, para su conocimiento y efectos correspondientes.-----

Paola Sierra

**Alberto Pimentel Mata**  
 Ministro de Energía y Minas  
 Ministerio de Energía y Minas




**Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar**  
**SECRETARIA GENERAL**



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/12/2022 HORA : 15:27.40 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  61
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/12/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	R-1835-2022	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
4710-30;

INCREMENTO DE METAS FISICAS POR DEMANDA DE INSPECCIONES SOLICITADAS POR OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

ENVIADO PRESUPUESTO



**JEFE**  
 Cda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
 Jefe de la Unidad de Planificación  
 Ministerio de Energía y Minas

**Alberto Pimentel Mata**  
 Ministro de Energía y Minas  
 Ministerio de Energía y Minas



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DE GUATEMALA**

No. CÉDULA **6887**

DEPENDENCIA **SECRETARIA GENERAL**

No. EXPEDIENTE **S/N**

En el departamento de Guatemala, el día **VEINTIUNO** de **DICIEMBRE**

De dos mil veintidós, siendo las **quince** Horas con, **cuatro**

Minutos en, **DIAGONAL DIECISIETE, VEINTINUEVE GUION SETENTA Y OCHO  
ZONA ONCE, COLONIA LAS CHARCAS**

Notifiqué el contenido de la resolución: **MEM GUION RESOL GUION UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIDOS**

De fecha, **QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**

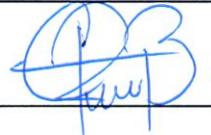
A: **UNIDAD DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION**

Por medio de la presente cedula de notificación que contiene las copias de ley entregada (s) a:

**ALEJANDRA CORTEZ**

**RAZON:**

Quien de enterado (a) \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_ FIRMÓ.

F. 

( ) Se fija cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del Código Procesal Civil y Mercantil

Doy fe.

Consta de 03 folios



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DE GUATEMALA**

No. CÉDULA **6887-C-**  
DEPENDENCIA **SECRETARIA GENERAL**  
No. EXPEDIENTE **S/N**

En el departamento de Guatemala, el día **VEINTIUNO** de **DICIEMBRE**

De dos mil veintidós, siendo las **Quince** Horas con, **veinte**

Minutos en, **DIAGONAL DIECISIETE, VEINTINUEVE GUION SETENTA Y OCHO  
ZONA ONCE, COLONIA LAS CHARCAS**

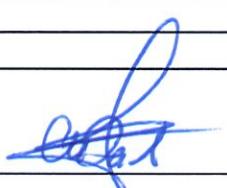
Notifiqué el contenido de la resolución: **MEM GUION RESOL GUION UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIDOS**

De fecha, **QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**

A: **UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Por medio de la presente cedula de notificación que contiene las copias de ley entregada (s) a:  
**Claudia Ponis**

**RAZON:**

Quien de enterado (a) **Si** FIRMÓ. F. 

( ) Se fija cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del Código Procesal Civil y Mercantil

Doy fe.

Consta de 03 folios



16

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**  
**REPÚBLICA DE GUATEMALA**

No. CÉDULA **6887-A-**

DEPENDENCIA **SECRETARIA GENERAL**

No. EXPEDIENTE **S/N**

En el departamento de Guatemala, el día **VEINTIUNO** de **DICIEMBRE**

De dos mil veintidós, siendo las **Quince** Horas con, **diecisiete**

Minutos en, **DIAGONAL DIECISIETE, VEINTINUEVE GUION SETENTA Y OCHO**

**ZONA ONCE, COLONIA LAS CHARCAS**

Notifiqué el contenido de la resolución: **MEM GUION RESOL GUION UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIDOS**

De fecha, **QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**

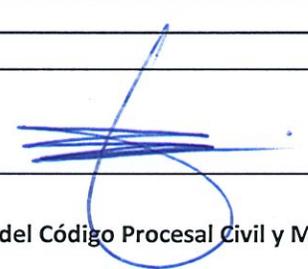
A: **DIRECCION GENERAL DE MINERIA**

Por medio de la presente cedula de notificación que contiene las copias de ley entregada (s) a:

**Baudilio Herrera**

**RAZON:**

Quien de enterado (a) **si** FIRMÓ.

F. 

( ) Se fija cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del Código Procesal Civil y Mercantil

Doy fe.

Consta de 03 folios



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DE GUATEMALA**

No. CÉDULA **6887-B-**

DEPENDENCIA **SECRETARIA GENERAL**

No. EXPEDIENTE **S/N**

En el departamento de Guatemala, el día **VEINTIUNO** de **DICIEMBRE**

De dos mil veintidós, siendo las **quince** Horas con, **diez**

Minutos en, **DIAGONAL DIECISIETE, VEINTINUEVE GUION SETENTA Y OCHO  
ZONA ONCE, COLONIA LAS CHARCAS**

Notifiqué el contenido de la resolución: **MEM GUION RESOL GUION UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIDOS**

De fecha, **QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**

A: **DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**

Por medio de la presente cedula de notificación que contiene las copias de ley entregada (s) a:

**Josselyn Cacerec**

**RAZON:**

Quien de enterado (a) **Si** FIRMÓ.

E.

( ) Se fija cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del Código Procesal Civil y Mercantil

Doy fe.

Consta de 03 folios





OFI-UPMI-241-2022

Guatemala 15 de diciembre de 2022.

Ingeniera  
Mayra Villatoro  
Jefe de Laboratorios Técnicos  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho



Apreciable Ingeniera Villatoro:

En respuesta al oficio número LAB-OF-161-2022 de fecha 22 de noviembre del 2022, por medio del cual solicitan modificación anual de metas físicas para el programa a su digno cargo, me permito notificar copia de la Resolución Ministerial número 1779-2022 de fecha 06 de diciembre del 2022, con la cual se aprobó la modificación de metas antes referida.

Sin otro particular.

Atentamente,

Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

AEVR/yacc

OFI-UPMI-240-2022  
Guatemala 15 de diciembre de 2022.

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Director Técnico del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.



Estimada Sra. Directora:

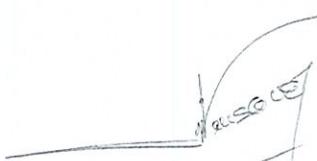
Por este medio me permito notificar a esa Dirección a su digno cargo, la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2022, mismas que fueron solicitadas por los diferentes programas que se ejecutan en el Ministerio de Energía y Minas, siendo estos los siguientes:

- Dirección General de Minería (Programa 12).
- Laboratorios Técnicos (Programa 14).

Dicha modificación fue aprobada por medio de la Resolución Ministerial MEM-RESOL-1779-2022, de fecha 06 de diciembre del 2022, de la cual se adjunta copia, así como el comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

  
Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

AEVR/yacc

OFI-UPMI-242-2022  
Guatemala 15 de diciembre de 2022.

Licenciado  
Álvaro Efraín Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

**RECIDADO**  
15 DIC 2022

DESPACHO DIRECTOR

Hora: 12:05 Firma: Lusy C

Apreciable Licenciado Morales:

En respuesta al oficio número OFI-DGM-786-2022 de fecha 28 de septiembre del 2022, por medio del cual solicitan modificación anual de metas físicas para el programa a su digno cargo, me permito notificar copia de la Resolución Ministerial número 1779-2022 de fecha 06 de diciembre del 2022, con la cual se aprobó la modificación de metas antes referida.

Sin otro particular.

Atentamente,

  
Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

AEVR/yacc

OFI-UPMI-243-2022  
Guatemala 14 de diciembre de 2022.

Licenciado  
Mario René Álvarez Galán  
Jefe Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**RECORRIDO**  
15 DIC 2022

HORA: 12:08 FIRMA: 

Apreciable Licenciado Álvarez:

Por este medio me permito notificar a esa Unidad a su digno cargo, la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2022, mismas que fueron solicitadas por los diferentes programas que se ejecutan en el Ministerio de Energía y Minas, siendo estos los siguientes:

- Dirección General de Minería (Programa 12).
- Laboratorios Técnicos (Programa 14).

Dicha modificación fue aprobada por medio de la Resolución Ministerial MEM-RESOL-1779-2022, de fecha 06 de diciembre del 2022, de la cual se adjunta copia, así como el comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

  
Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL  
JEFE  
GUATEMALA

Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

AEVR/yacc

OFI-UPMI-239-2022  
Guatemala 15 de diciembre de 2022.

Señora  
Secretaria General de Planificación  
Y Programación de la Presidencia -Segeplan-  
Licenciada  
Luz Keila Gramajo Vílchez  
Su Despacho.



Apreciable Señora Secretaria:

Por este medio me permito notificar a esa Secretaría a su digno cargo, la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2022, mismas que fueron solicitadas por los diferentes programas que se ejecutan en el Ministerio de Energía y Minas, siendo estos los siguientes:

- Dirección General de Minería (Programa 12).
- Laboratorios Técnicos (Programa 14).

Dicha modificación fue aprobada por medio de la Resolución Ministerial MEM-RESOL-1779-2022, de fecha 06 de diciembre del 2022, de la cual se adjunta copia, así como el comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,



Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

AEVR/yacc



OFI-UPMI-238-2022  
Guatemala 15 de diciembre de 2022.

Señor  
Contralor General de Cuentas  
Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez  
Contraloría General de Cuentas  
Presente



Estimado Señor Contralor:

Por este medio me permito notificar a esa Contraloría a su digno cargo, la aprobación de modificación de metas físicas para el año 2022, mismas que fueron solicitadas por los diferentes programas que se ejecutan en el Ministerio de Energía y Minas, siendo estos los siguientes:

- Dirección General de Minería (Programa 12).
- Laboratorios Técnicos (Programa 14).

Dicha modificación fue aprobada por medio de la Resolución Ministerial MEM-RESOL-1779-2022, de fecha 06 de diciembre del 2022, de la cual se adjunta copia, así como el comprobante de modificación presupuestaria y el comprobante de Reprogramación Consolidación.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

*Recibe 8 folios.*

Atentamente,



Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

Adjunto lo indicado  
Cc: Archivo

AEVR/yacc



**ASUNTO: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITA SE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES DE METAS FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y LABORATORIOS TÉCNICOS PARA EL AÑO 2022.** -----

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:** Guatemala, seis de diciembre de dos mil veintidós. -----

**MEM-RESOL-1779-2022**

Se tiene a la vista para resolver las presentes diligencias:

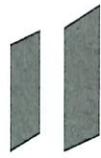
**ANTECEDENTES**

- a) Con fecha 28 de septiembre de 2022 la Dirección General de Minería, por medio del oficio identificado como OFI-DGM-786-2022, solicitó las modificaciones de las metas físicas para el Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera" vinculado a dicha Dirección. ✓
- b) Con fecha 22 de noviembre de 2022 por medio de oficio identificado como LAB-OF-161-2022 Laboratorios Técnicos, presentó las modificaciones de metas físicas correspondientes al Programa 14 "Servicios de Laboratorio de Minerales, Hidrocarburos y Aplicaciones Nucleares a Empresas Privadas, Personas Individuales y Entidades de Gobierno".

**CONSIDERANDO**

- a) Que el Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, estipula: "Artículo 14: Metodología y Ejecución. Las Entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas. Para las instituciones Descentralizadas y Autónomas, se deberá realizar la implementación de los Módulos de PpR para el presente ejercicio fiscal, con la asesoría del Ministerio de Finanzas Públicas. En el caso de las municipalidades se realizará de forma gradual."
- b) Por su parte el artículo 15 de la citada Ley, regula: "Ejecución Física y Financiera. "Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población..."
- c) El artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 indica: "Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente..."

*CP*  
*[Handwritten signature]*



Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.”.

d) Que mediante dictamen técnico UPMI/03-2022/AEVR/cv de fecha 1 de diciembre de 2022 la Unidad de Planificación y Modernización Institucional recomendó la aprobación de la modificación de metas físicas y financieras.

e) Por tanto, al analizar las constancias que obran dentro del presente expediente, así como los artículos anteriormente citados, y estando debidamente justificado, se determina que es procedente aprobar las modificaciones de metas físicas, presentadas por la Dirección General de Minería y Laboratorios Técnicos.

f) Para el producto “Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales” y Subproducto “Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia”, esto derivado de la alta demanda de inspecciones requeridas por otras instituciones, por lo que se considera incrementar las metas de 245 a 259 y de 231 a 245 eventos, respectivamente.

g) Para el producto “Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno.” y subproducto “Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno”, a raíz de una alta demanda de los servicios prestados por los Laboratorios Técnicos, por lo que se amplía las metas de 29,496 a 32,496 Análisis de Laboratorio, respectivamente.

h) Por lo que al analizar las constancias que obran dentro del presente expediente, así como los artículos anteriormente citados, y estando debidamente justificado, se determina que es procedente aprobar las modificaciones de metas físicas, presentadas por la Dirección General de Minería y Laboratorios Técnicos, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente.

#### POR TANTO:

Este Ministerio, con base en lo considerado, artículos citados y en el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 152, 154 y 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 literal m) y 34 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 14 y 15 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; Artículo 4 literal h) y Artículo 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo Número 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas y oficio OFI-UPMI-231-2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.



RESUELVE:

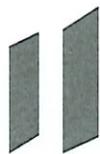
I) APROBAR Las Modificaciones de Metas Físicas de la Dirección General de Minería y Laboratorios Técnicos de la siguiente manera:

Cuadro 1  
Modificación de Metas Físicas Incremento

PROGRAMA 12 "FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA"					
Metas Físicas	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Incremento	Meta Reprogramada
003-003	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales.	Evento	245	14	259
003-003-0001	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia.	Evento	231	14	245
PROGRAMA 14 "SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO"					
Metas Físicas	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Incremento	Meta Reprogramada
005-002	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno.	Análisis de Laboratorio	29,496	3,000	32,496
005-002-0001	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno.	Análisis de Laboratorio	29,496	3,000	32,496

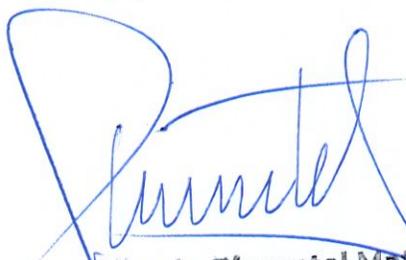
II) Se ordena a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional de este Ministerio, a realizar las operaciones de aprobación correspondiente a las

*[Handwritten signature and initials]*



modificaciones de metas físicas contenidas en la presente resolución; III) Para los controles correspondientes notifíquese a la Unidad de Auditoría Interna, al responsable del programa identificado en el Comprobante de modificación física CO2F número catorce (14), generado por el Sistema de Contabilidad Integrado – SICOIN-, en estado aprobado, de fecha seis de diciembre de 2022 y comprobante de Reprogramación Consolidación número cincuenta y siete (57), en estado enviado presupuesto, generado por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- con la misma fecha ya citada, en sus programas 12 “Fomento a la Actividad Minera” y Programa 14 “Servicios Técnicos de Laboratorios” del Ministerio de Energía y Minas, y trasládese a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional quien debe remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto – DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-; Contraloría General de Cuentas dentro de los plazos de ley, para su conocimiento y efectos correspondientes. -----

Josué Peralta

  
**Alberto Pimentel Mata**  
Ministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas







**Lidia Rita María Bueso Castañeda de Aguilar**  
**SECRETARIA GENERAL**



OFI-UPMI-231-2022

Guatemala 06 de diciembre de 2022.

Licenciada  
Rita María Bueso Castañeda  
Secretaria General  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente



Estimada Licenciada Bueso:

Adjunto se servirá encontrar el expediente original de modificación de metas físicas para el año 2022, solicitadas por la Dirección General de Minería (Programa 12) y Laboratorios Técnicos (Programa 14) Dicho expediente contiene lo siguiente:

1. Solicitud presentada por la Dirección General de Minería, a través del oficio número OFI-DGM-786-2022, de fecha 28 de septiembre del 2022.
2. Solicitud presentada por Laboratorios Técnicos, mediante el oficio número LAB-OF-161-2022, presentada el 22 de noviembre del año en curso.
3. Dictamen Técnico número UPMI/ 03-2022/AEVR/cv de fecha 01 de diciembre emitido por esta Unidad, tras el análisis correspondiente.
4. Propuesta de contenido de resolución a ser revisada y en su caso modificada por esa Secretaría a su cargo, previa remisión al Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas.
5. Comprobante de Modificación Física CO2F.
6. Comprobante de Reprogramación Consolidación.

Por lo anterior, solicito su apoyo con el objeto de dar cumplimiento al artículo 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual establece: "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente".

Página 1-2



Asimismo, agradecemos tomar en cuenta que, de conformidad con la ley anteriormente citada, se deberá remitir una copia de la resolución de modificación de metas, a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los 10 días siguientes a su aprobación.

Desde ya agradezco su apoyo oportuno. Quedo a la orden para lo que haya lugar.

Atentamente,

  
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación  
Ministerio de Energía y Minas



Adjunto lo indicado.  
C.c. Archivo

AEVR/yacc

Página 2-2



**ASUNTO:** UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITA SEAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES DE METAS FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y LABORATORIOS TÉCNICOS PARA EL AÑO 2022.-

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:** Guatemala, seis de diciembre de dos mil veintidós.-----

## **MEM-RESOL-1779-2022**

Consta de XX folios. Se tiene a la vista para resolver las presentes diligencias:

### **ANTECEDENTES**

- a) Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, la Dirección General de Minería, por medio del oficio identificado como OFI-DGM-786-2022, solicitó las modificaciones de las metas físicas para dicha Dirección.
- b) Con fecha veintidós de noviembre dos mil veintidós, Laboratorios Técnicos por medio del oficio identificado como LAB-OF-161-2022, Laboratorios Técnicos, presentó las modificaciones de metas físicas correspondientes.
- c) Con fecha uno de diciembre dos mil veintidós, a través del Dictamen Técnico UPMI/03-2022/AEVR/cv, la Unidad de Planificación y Modernización Institucional recomendó que sean aprobadas las modificaciones de metas físicas solicitadas por la Dirección General de Minería y Laboratorios Técnicos.

### **CONSIDERANDO**

- a) Que el Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, estipula: "Artículo 14: Metodología y Ejecución. Las Entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas. Para las instituciones Descentralizadas y Autónomas, se deberá realizar la implementación de los Módulos de PpR para el presente ejercicio fiscal, con la asesoría del Ministerio de Finanzas Públicas. En el caso de las municipalidades se realizará de forma gradual."
- b) Que por su parte el artículo 15 de la citada Ley, regula que: "Ejecución Física y Financiera. "Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población...".
- c) El artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 indica: "Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente. ... Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas."

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

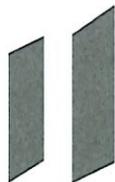


Físicas		Medida	Vigente		Reprogramada
005-002	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno.	Análisis de Laboratorio	29,496	3,000	32,496
005-002-0001	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno.	Análisis de Laboratorio	29,496	3,000	32,496

II) Se ordena a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional de este Ministerio, para que realice las operaciones de aprobación correspondiente a las modificaciones de metas físicas contenidas en la presente resolución; III) Para los controles correspondientes notifíquese a la Unidad de Auditoría Interna, al responsable del programa identificado en El Comprobante de modificación física CO2F número catorce (14), generado por el Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-, en estado aprobado, de fecha seis de diciembre de 2022 y comprobante de Reprogramación Consolidación número cincuenta y siete (57), en estado enviado presupuesto, generado por el Sistema Informático de Gestión –SIGES- con la misma fecha ya citada, en su programas 12 “Fomento a la Actividad Minera” y Programa 14 ““Servicios Técnicos de Laboratorio”” del Ministerio de Energía y Minas, y trasládese a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional quien deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-; Contraloría General de Cuentas dentro de los plazos de ley, para su conocimiento y efectos correspondientes.-----

BORRADOR





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL  
DICTAMEN TÉCNICO  
UPMI/03-2022/AEVR/cv

Guatemala, 1 de diciembre de 2022.

**ASUNTO:** SE ESTABLECE PROCEDENTE MODIFICAR LAS METAS FÍSICAS DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: 12 “FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA”; Y 14 “SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO” PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN Y SE ANALIZAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

La Unidad de Planificación y Modernización Institucional, emite el dictamen técnico siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

**a) INCREMENTO DE METAS FÍSICAS**

La Dirección General de Minería remite a esta Unidad de Planificación y Modernización Institucional, oficio **OFI-DGM-786-2022** de fecha 28 de septiembre de 2022 en el que plantea la solicitud de modificación anual para incremento de metas en el presente ejercicio fiscal, correspondiente al Programa 12 “Fomento a la Actividad Minera”.

En dicho oficio expone lo siguiente:

1. Se solicita incremento de metas físicas para el Programa 12 “Fomento a la Actividad Minera”, en el subproducto **003-003-0001** “*Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia*”, correspondiente al producto **003-003** “*Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales*”.  
Indica que se considera necesario ampliar 14 eventos a la meta que inicialmente se planificó (245 inspecciones para el producto y 231 para el subproducto), para tener un total de 259 y 245 eventos respectivamente. La solicitud se justifica por la alta demanda de inspecciones requeridas por otras instituciones.

Por su parte, la solicitud de incremento de metas correspondiente al Programa 14 “Servicios Técnicos de Laboratorio”, fue remitido a esta Unidad de Planificación y Modernización Institucional, a través del oficio **LAB-OF-161-2022** de fecha 22 de noviembre de 2022.

El oficio antes identificado, indica lo siguiente:

2. El Programa 14 “Servicios Técnicos de Laboratorio”, solicita incremento de 3,000 análisis de laboratorio en las metas físicas del **producto 005-002** “*Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o Jurídicas y otras entidades de gobierno*” y **subproducto 005-002-0001** “*Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o Jurídicas y otras entidades de gobierno*”, para alcanzar una meta final de 32,496 análisis de laboratorio. La solicitud se justifica en el incremento de la demanda de los servicios de análisis de laboratorio.

**b) CONSIDERACIONES LEGALES:**

1. Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, estipula en su parte conducente: “*Artículo 14: Metodología y Ejecución. Las Entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas. Para las instituciones Descentralizadas y Autónomas, se deberá realizar la implementación de los Módulos de PpR para el presente ejercicio fiscal, con la asesoría del Ministerio de Finanzas Públicas. En el caso de las municipalidades se realizará de forma gradual.*”



- OFICINAS CENTRALES-

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas  
PBX: (+502) 2419 6464

[www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)



2. Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece al respecto lo siguiente: “*Artículo 15: Ejecución Física y Financiera. “Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población...”*”.

a. Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, estipula: “*Artículo 5: Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... • Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente... Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.”*”.

3. Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece: “*Artículo 6: Ejecución de Metas Físicas. Las instituciones tienen 10 días calendario después de finalizado el mes, para registrar la ejecución de las metas físicas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), salvo diciembre, que se hará conforme a las normas de cierre.*”

*Para poder llevar a cabo la ejecución se debe realizar previamente la programación de las metas de productos y subproductos, del cuatrimestre que corresponda, así mismo podrá realizar las reprogramaciones que sean necesarias, en los 10 días calendario después de finalizado el mes...”*

**c) ANÁLISIS:**

**DEL AUMENTO DE METAS FÍSICAS**

Con base a la revisión que realizó la Unidad de Planificación y Modernización Institucional de la solicitud que realizó el Programa 12 “Fomento a la Actividad Minera”, y al análisis de la justificación planteada, se considera procedente el aumento de metas para la actividad presupuestaria 003 “Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales”.

Igualmente se considera procedente el aumento de metas para el Programa 14 “Servicios Técnicos de Laboratorio” actividad presupuestaria 002 “Servicios de Laboratorio de Minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para empresas privadas, personas individuales y otras entidades de gobierno” dadas las justificaciones brindadas por la solicitante.

A continuación, el detalle de las modificaciones respectivas:

**Cuadro 1**  
**Modificación de Metas Físicas Incremento**

PROGRAMA 12 “FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA”					
Metas Físicas	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Incremento	Meta Reprogramada
003-003	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales.	Evento	245	14	259 ✓
003-003-0001	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia.	Evento	231	14	245





PROGRAMA 14 "SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO"					
Metas Físicas	Producto/subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Incremento	Meta Reprogramada
005-002	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno.	Análisis de Laboratorio	29,496	3,000	32,496
005-002-0001	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno.	Análisis de Laboratorio	29,496	3,000	32,496

**OPINIÓN:**

Por lo anteriormente descrito y los análisis realizados, esta Unidad de Planificación y Modernización Institucional **OPINA:** que técnicamente es procedente que el Despacho Superior autorice la modificación de metas físicas de los productos y subproductos solicitada por la Dirección General de Minería y Laboratorios Técnicos, detalladas ut supra, para el ejercicio fiscal 2022. Lo anterior, según lo establecen los artículos de las leyes citadas ut supra-

**RECOMENDACIÓN:**

Al señor Ministro de Energía y Minas, con base a los elementos del análisis contenidos en el presente dictamen, se **RECOMIENDA:** la aprobación de la modificación de metas físicas y financieras, con base en los artículos ya citados en el apartado de opinión: 14 y 15 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, y el artículo 6, literal a), último inciso, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

**Ponente:**

  
Lic. Carlos Manuel Vásquez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.**

  
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación  
Ministerio de Energía y Minas



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0014	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		06	12	2022	<b>14</b>
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES		RESOLUCION	R-1779-2022		06 12 2022	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	2	0	1	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para per	3,000.00	2320
14	0	0	2	0	2	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para per	3,000.00	2320
12	0	0	3	0	1	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del	14.00	2306
12	0	0	3	0	2	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, pc	14.00	2306

**DESCRIPCION:** APROBACIÓN DE INCREMENTO DE METAS FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y LABORATORIOS TÉCNICOS.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

*Elizabeth*  
  
 Licda. Elizabeth  
 FIRMADA  
 FIRMA SOBESCRIBIDA

*Alberto Dimentel Mateo*  
  
 Alberto Dimentel Mateo  
 Ministro de Energía y Minas  
 FIRMA APROBADA  
 Ministerio de Energía y Minas

Fecha	12	2022
-------	----	------

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 6/12/2022 HORA : 11:06.44 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 57
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 06/12/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOL-1779-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO							
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
							SOLICITADO APROBADO
Total							_____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO							
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
							SOLICITADO APROBADO
Total							_____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
		0.00
Total	0.00	0.00

INCREMENTO DE METAS FISICAS DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA Y LABORATORIOS TECNCOS
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/12/2022 HORA : 11:06.44 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 57
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 06/12/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOL-1779-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

INCREMENTO DE METAS FISICAS DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA Y LABORATORIOS TECNCOS
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/12/2022 HORA : 11:06.44 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 57
11130014 - 0 - 000	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 06/12/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOL-1779-2022	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0	12	00	000	003	000	003-003	Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales	14	Evento
0	12	00	000	003	000	003-003-0001	Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia	14	Evento
0	14	00	000	002	000	005-002	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno	3000	Análisis de Laboratorio
0	14	00	000	002	000	005-002-0001	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno	3000	Análisis de Laboratorio

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centros de Costo Consolidados
4710-28; 4936-21;

INCREMENTO DE METAS FISICAS DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA Y LABORATORIOS TECNCOS
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
 Lidia Elizabeth Velásquez  
 FIRMADA  
 GUATEMALA, C.A.

  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
 REPÚBLICA DE GUATEMALA  
 Alberto Pimentel Mata  
 Ministro de Energía y Minas  
 FIRMADA

Guatemala, 28 de septiembre de 2022

**Licenciada  
Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente**

**Estimada Licenciada:**

Reciba un cordial saludo. De acuerdo al análisis realizado por el jefe del Departamento de Control Minero, en función a la alta demanda de inspecciones que han requerido otras instituciones, se han rebasado las metas planificadas en los productos y subproductos por lo que es necesario ampliar las metas para los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Por lo anteriormente manifestado se solicita ampliación de metas para el tercer producto y subproductos. del programa 12. **“FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA”**.

**Modificación de Metas Físicas Incremento**

**Programa 12 “FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA”**

Metas Físicas	Producto/subproducto	Meta Vigente	Ampliado	Meta Final
003-003	Inspecciones Para Verificar El Cumplimiento De Las Obligaciones Técnicas, Existencia Del Mineral Autorizado, Plan De Minado E Ilegales	245 ✓	14	259 ✓
003-003-0001	Inspecciones De Operaciones A Derechos Mineros, Y A Operaciones Mineras Ilegales, Por Denuncia	231 ✓	14	245 ✓

Atentamente,

**Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
DIRECTORA GENERAL DE MINERÍA**





LAB-OF-161-2022

Guatemala, 22 de noviembre del 2022

Licenciada  
Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Dirección Superior  
Edificio

Licenciada Velásquez:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de solicitar una nueva modificación de metas físicas. Al respecto, se le manifiesta que se realizó una revisión de las metas físicas programadas para el año 2022, del programa 14 y específicamente para el **producto y subproducto**, "Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno", las cuales inicialmente se establecieron en 29,496, sin embargo, debido a un incremento en la demanda de servicios de laboratorios estas se han venido incrementando, por lo que es necesario hacer una nueva modificación de las mismas, dicho incremento sería de 3,000 análisis aproximadamente para el resto del año (noviembre y diciembre), siempre que la demanda de los servicios se mantenga. Por lo que se le agradece su apoyo a efecto de que este incremento sea registrado en el sistema correspondiente.

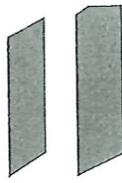
Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

  
Julio Francisco Villacinda Maldonado  
Laboratorios Técnicos MEM



cc. archivo



Guatemala, 13 de enero de 2023  
Ref. DS-MEM-APM-055-2023

Señora Secretaria:

En atención al oficio circular No. SPPD-DASP-03-2022 de fecha 4 de agosto de 2022, me permito trasladar el informe del "Avance de metas e indicadores de Desempeño, así como la Calidad del Gasto Público" correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022 de este Ministerio; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 Bis: Acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados

Agradeciendo su apoyo al respecto, me es grato suscribirme, reiterando mis muestras de consideración y estima

Atentamente,

Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas



Licenciada  
Luz Kelia V. Gramajo Vilchez  
Secretaria General de Planificación  
SEGEPLAN  
Su Despacho

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN



HORA: 14:31 FIRMA:



**OFI-UPMI-013-2023.**  
Guatemala 10 de enero del 2023.

**Señor Ministro  
Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas  
Su despacho**

Apreciable Señor Ministro:

De manera atenta me permito trasladar para su consideración y autorización el "Informe relacionado con el Avance en Metas e Indicadores de Desempeño, así como la Calidad del Gasto Público" correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022.

El informe en mención deberá enviarse desde ese Despacho a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en atención al oficio circular número SPPD-DASP-03-2022 de fecha 04 de agosto del 2022, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 17 Bis: Acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados, de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones.

Sin otro particular, aprovecho para presentarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Imer Basilio Mendoza Velásquez**  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización  
Ministerio de Energía y Minas

  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
JEFE  
GUATEMALA, C. A.

Adjunto lo indicado.

Cc: Archivo

IBMV/yacc

## SECCIÓN I: RESULTADOS INSTITUCIONALES DEL TERCER CUATRIMESTRE DEL 2022

*Contiene las preguntas relacionadas con las intervenciones, acciones y logros de la producción que responde directamente a los resultados institucionales.*

1. Describa como máximo 2 logros relevantes alcanzados en el tercer cuatrimestre (Describir los logros respecto al programa o programas, así como las intervenciones y la cantidad de beneficiarios atendidos por cada logro).

### ***Resultados Obtenidos en la Gestión para el Abastecimiento, Calidad y Comercialización de Hidrocarburos en el País (Programa 11: Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos).***

Con relación al Gas Licuado de Petróleo, el MEM continuó otorgando el Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano, envasado en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras; con base en el Decreto 17-2022 y sus reformas y el Decreto 45-2022 y sus reformas.

El Estado erogó durante el primer cuatrimestre un monto de Q134,319,456.00, en el segundo cuatrimestre un monto de Q168,071,452.21 y durante el tercer cuatrimestre un monto de Q139,799,204.00, para un total de Q442,190,112.2 en el ejercicio fiscal 2022; esto representa el 97.68% del presupuesto vigente para el año citado. Durante el tercer cuatrimestre se brindaron 4 de 12 aportes (100.00 % de avance en meta física acumulada), cuyo beneficio se proyecta aproximadamente un millón ochocientos mil hogares que utilizan este producto, principalmente para cocción de alimentos y hogares guatemaltecos con menor poder adquisitivo de todo el país.

En cuanto al Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina, el MEM presentó la Iniciativa de Ley respectiva, la cual fue aprobada por medio del Decreto Número 20-2022 y su reforma, con beneficio económico para la población guatemalteca, el cual consistió en Q7.00 por cada galón de diésel, Q5.00 por cada galón de gasolina regular y Q5.00 por cada galón de gasolina superior. Y Decreto 42-2022, con beneficio económico para la población guatemalteca, el cual consistió en Q5.00 por cada galón de diésel.

Durante el tercer cuatrimestre del año, se ejecutó 1 de 5 aportes (100 % de avance en meta física acumulada) a empresas importadoras de combustibles con una ejecución financiera de Q.272,726,921.05 para el primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre un

monto de Q.1,788,172,552.81 y durante el tercer cuatrimestre Q.278,678,005.00 para un total de Q.2,339,577,478.86 lo cual representa el 99.96% del presupuesto vigente para este objetivo durante el año 2022.

El beneficio, en el caso del diésel, es para la mayor parte de la población guatemalteca que utiliza este producto directa o indirectamente mediante la adquisición de productos que durante su cadena de elaboración y distribución utilicen dicho combustible. En el caso de la gasolina regular y la gasolina superior se ha beneficiado aproximadamente a más de 4.7 millones de usuarios que utilizan este hidrocarburo para el transporte.

2. Describa de manera breve 2 desafíos para mejorar el desempeño institucional.

*Gestionar los recursos presupuestarios y cuota financiera que permitirán la adquisición de bienes, servicios e implementación de proyecto de inversión, con el propósito de atender de forma eficaz y eficiente la demanda de servicios que realizan los usuarios ante el Ministerio.*

*Implementar tecnología en los servicios que brinda el MEM, con el fin de facilitar el acceso a los ciudadanos para generar una mayor demanda de los mismos. Esto permitirá el incremento y cumplimiento de metas físicas planteadas por las Direcciones y Unidades de Apoyo que conforman el Ministerio.*

3. Describa los principales productos (con mayor avance de meta física en el cuatrimestre), obras o proyectos que se hayan entregado a la población, incluyendo la cantidad de población beneficiada.

- **Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable.** Se realizaron 2 informes de promoción y divulgación, lo cual representa un avance físico de 50.00 % y una ejecución financiera de Q. 230,298.71; (Programa 15: Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía).
- **Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del Sistema Energético Nacional.** Se desarrollaron 7 eventos de promoción y divulgación, lo cual representa un avance físico de 46.67 % y una ejecución financiera de Q. 14,097.32; (Programa 15: Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía).



- **Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con verificación y control.** Se ejecutaron 1,225 de 2693 Eventos de verificación y control, representa un avance físico de 46.60% y una ejecución financiera de Q. 2,406,998.39; (Programa 11 Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos).
- **Informe sobre el fomento de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional.** Se realizaron 21 informes de sobre el fomento, lo cual representa un avance físico de 38.89 % y una ejecución financiera de Q. 213,017.96; (Programa 15: Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía).
- **Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica.** Se tiene como producto, 105 documentos de resolución e informes, lo que implica un avance físico de 33.34% y una ejecución financiera de Q. 133,383.43; (Programa 15: Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía).
- **Empresas envasadoras de gas licuado de petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal.** Se ejecutaron 4 de 12 aportes a Envasadoras de GLP, representa un avance físico de 33.33% y una ejecución financiera de Q. 139,799,204.00; (Programa 11 Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos).
- **Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la Promoción de actividades de Exploración y Explotación Minera.** Se beneficio a 59 de 183 personas individuales o jurídicas, representa un avance físico de 32.24% y una ejecución financiera de Q. 512,122.06; (Programa 12 Fomento a la Actividad Minera).
- **Empresas importadoras de combustibles beneficiadas con el apoyo social temporal.** Se realizaron 2 de 7 aportes a empresas importadoras de diésel, gasolina regular y superior, lo que representa un avance físico de 28.57 % y una ejecución financiera de Q. 278,678,005.00; (Programa 11: Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos).

## SECCIÓN II: RESULTADOS METAS PGG

Contiene las preguntas relacionadas con las intervenciones, las acciones y los logros de la producción institucional que aportan directamente o contribuyen a alcanzar las Metas y Acciones Estratégicas de la PGG 2020-2024. (Las preguntas de esta sección deberán de ser respondidas únicamente por las instituciones vinculadas directamente a las Metas Estratégicas, Objetivos Sectoriales o Acciones Estratégicas de la PGG 2020-2024).



4. ¿Cuál es el resultado del avance al año 2022 de la meta: “Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)” Línea de base: 88.14%. Año 2018.? Además, interprete el resultado obtenido, explicando los esfuerzos institucionales realizados.

Como gestión relevante con la que el MEM responde a la PGG 2020-2024, específicamente al pilar de Economía, Competitividad y Prosperidad en la meta “Para el año 2023, se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país”, destaca la siguiente: En el año 2022, se alcanzó un índice de cobertura de 89.76% de hogares con acceso a energía eléctrica, lo que equivale a un 0.5% de incremento logrado en la administración actual, Conectando a la red de energía eléctrica a 18,301 nuevos hogares ubicados principalmente en Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Huehuetenango e Izabal.

#### ***Ley de Incentivos a Movilidad Eléctrica***

El Ministerio de Energía y Minas trabajó la propuesta del “Reglamento de la Ley de Incentivos para Movilidad Eléctrica”, en cumplimiento a la “Ley de Incentivos para Movilidad Eléctrica” Decreto número 40-2022.

Derivado de lo anterior el Organismo Ejecutivo emitió el Acuerdo Gubernativo Número 295-2022 de fecha 25 de noviembre de 2022; el cual aprueba el Reglamento anteriormente referido, que tiene como objeto normar los procedimientos necesarios para la aplicación de dicha Ley, relativos a la solicitud, análisis, validación, calificación y aprobación de los incentivos fiscales para motocicletas eléctricas, vehículos eléctricos, sistemas de transporte eléctricos y los siguientes repuestos para vehículo eléctrico: motor y batería. Adicionalmente los incentivos para cargador para vehículos eléctricos, equipos y materiales para centros de carga en los períodos de preinversión y ejecución; como la regulación de los procedimientos para la obtención de la licencia para la operación comercial de centros de carga de vehículo eléctrico y sistemas de transporte eléctrico; y lo relacionado al registro de las personas individuales o jurídicas que pretendan ser reconocidas como proveedores del servicio de carga para vehículo eléctrico o proveedores del servicio de carga para sistema de transporte eléctrico en la República de Guatemala..

- BENEFICIARIOS: Toda la población guatemalteca.



### **Hidrógeno Verde.**

Se publicó el Acuerdo Ministerial Número 180-2022 que incluye como un recurso energético renovable el "Hidrógeno Verde", adicionándolo dentro de las definiciones establecidas en el artículo 4 de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovables. Como consecuencia, los proyectos de generación que utilicen hidrógeno verde podrán aplicar a los incentivos fiscales de la referida Ley.

Por medio de esta acción se aumenta la diversificación de la matriz energética de Guatemala con la finalidad de producir energía con menos emisiones contaminantes beneficiando la salud y economía de la población guatemalteca.

- BENEFICIARIOS: Toda la población guatemalteca.

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Fisicas y Financieras  
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

MEM

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Productos Vinculados a Meta PGG**

**Pilar PGG: 4.1-ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD**

**Meta PGG: M5-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a**

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciates	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Dirección y Coordinación	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	4,009,379.00	3	3,749,835.00	Ejecución financiera	157,265.24	186,739.94	185,968.53	242,791.91	772,765.62	20.61	3,505,982.11	93.50	87.44
Dirección y Coordinación	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	4,009,379.00	3	3,749,835.00	Ejecución financiera	157,265.24	186,739.94	185,968.53	242,791.91	772,765.62	20.61	3,505,982.11	93.50	87.44
Informe de Verificación y cumplimiento de contratos otorgados a Generadores y adjudicatarios	Documento	Física	5.00	1	72.00	Ejecución física	6.00	9.00	4.00	4.00	23.00	31.94	72.00	100.00	1,440.00
		Financiera	1,432,408.00	3	1,387,399.00	Ejecución financiera	103,575.33	100,112.97	87,825.33	143,219.42	434,733.05	31.33	1,334,882.36	96.21	93.19
Informe de Verificación y cumplimiento de contratos otorgados a Generadores y adjudicatarios	Documento	Física	5.00	1	72.00	Ejecución física	6.00	9.00	4.00	4.00	23.00	31.94	72.00	100.00	1,440.00
		Financiera	1,432,408.00	3	1,387,399.00	Ejecución financiera	103,575.33	100,112.97	87,825.33	143,219.42	434,733.05	31.33	1,334,882.36	96.21	93.19



000006

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras  
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

MEM

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**Pilar PGG: 4.1-ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD**

**Meta PGG: M5-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a**

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Informe sobre el Fomento de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional	Documento	Física	54.00	0	54.00	Ejecución física	4.00	6.00	6.00	5.00	21.00	38.89	100.00
		Financiera	1,207,215.00	6	907,251.00	Ejecución financiera	65,478.00	38,528.01	56,792.00	213,017.96	870,701.04	23.48	95.97
Informe de Monitoreo, evaluación y seguimiento de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional	Documento	Física	50.00	0	50.00	Ejecución física	4.00	6.00	4.00	18.00	50.00	36.00	100.00
		Financiera	1,005,591.00	3	800,025.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dictamen sobre la calificación de proyectos de energía renovable para la aplicación de incentivos fiscales	Documento	Física	4.00	0	4.00	Ejecución física	0.00	2.00	0.00	1.00	3.00	75.00	100.00
		Financiera	201,634.00	3	107,226.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Informe del Fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica	Documento	Física	74.00	1	314.00	Ejecución física	15.00	81.00	8.00	1.00	105.00	33.44	424.32
		Financiera	491,588.00	8	447,098.00	Ejecución financiera	24,000.00	40,478.29	38,932.38	29,972.76	133,383.43	29.83	76.73
Resolución de Informes de Evaluación Socioeconómica para proyectos de electrificación rural	Documento	Física	50.00	1	200.00	Ejecución física	8.00	58.00	5.00	0.00	71.00	35.50	400.00
		Financiera	304,602.00	3	241,017.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

000007



**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**  
**MEM**

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Pilar PGG: 4.1-ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD**

**Meta PGG: M5-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a**

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales		
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Total	
Informe sobre el Censo a Municipios con hogares sin acceso a Energía Eléctrica	Documento	Física	20.00	1	110.00	Ejecución física	6.00	23.00	3.00	0.00	32.00	110.00	100.00	550.00
		Financiera	70,474.00	2	0.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otorgamiento de Avalés del Ente Rector para los proyectos de inversión pública (Generación, Transmisión, Distribución, Electrificación Rural) a Entidades, persona individual y/o jurídica	Documento	Física	4.00	0	4.00	Ejecución física	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	4.00	100.00	100.00
		Financiera	116,512.00	3	206,081.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional	Documento	Física	155.00	0	155.00	Ejecución física	16.00	15.00	16.00	0.00	47.00	155.00	100.00	100.00
		Financiera	502,535.00	5	367,623.00	Ejecución financiera	32,000.00	17,306.46	4,316.67	0.00	53,623.13	317,245.71	86.30	63.13
Registro estadístico de plantas de generación de energías renovables menores o iguales a 5MW	Documento	Física	5.00	0	5.00	Ejecución física	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	5.00	100.00	100.00
		Financiera	384,135.00	3	275,742.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registro de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista	Documento	Física	150.00	0	150.00	Ejecución física	15.00	15.00	15.00	0.00	45.00	150.00	100.00	100.00
		Financiera	118,400.00	2	91,881.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



000008

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

MEM

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

**Pilar PGG:** 4.1-ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD

**Meta PGG:** M5-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				Total
Eventos de Promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional	Evento	Física	20.00	1	15.00	Ejecución física	0.00	2.00	5.00	0.00	7.00	15.00	100.00	75.00
		Financiera	161,856.00	2	82,673.00	Ejecución financiera	6,500.00	6,080.65	1,516.67	0.00	14,097.32	70,769.97	85.60	43.72
Eventos de Promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional	Evento	Física	20.00	1	15.00	Ejecución física	0.00	2.00	5.00	0.00	7.00	15.00	100.00	75.00
		Financiera	161,856.00	2	82,673.00	Ejecución financiera	6,500.00	6,080.65	1,516.67	0.00	14,097.32	70,769.97	85.60	43.72
Informe sobre la Promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable	Documento	Física	4.00	0	4.00	Ejecución física	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00	4.00	100.00	100.00
		Financiera	276,303.00	6	237,590.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	230,298.71	230,298.71	237,589.71	100.00	85.99
Elaboración de mapas con el potencial energético del país para el desarrollo de proyectos de energía renovable	Documento	Física	1.00	0	1.00	Ejecución física	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	100.00
		Financiera	120,317.00	2	2,125.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Informe estadístico anual del subsector eléctrico	Documento	Física	1.00	0	1.00	Ejecución física	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	100.00
		Financiera	73,896.00	2	230,299.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



000009

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

**MEM**

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Pilar PGG:** 4.-1.-ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD

**Meta PGG:** M5-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				Total
							0.00	0.00	0.00	1.00				
Informe de divulgación de los resultados de la medición de generación de energía eléctrica	Documento	Física	2.00	0	2.00	Ejecución física	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	100.00	100.00
		Financiera	82,090.00	2	5,166.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Productos Institucionales**

**Resultado** Sin Resultado

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				Total
							1.00	1.00	1.00	1.00				
Administración Financiera	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100.00	100.00
		Financiera	2,011,669.00	2	2,047,986.00	Ejecución financiera	151,096.00	137,143.62	131,719.60	191,568.10	611,527.32	2,010,225.29	98.16	99.93
Administración Financiera	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	12.00	100.00	100.00
		Financiera	2,011,669.00	2	2,047,986.00	Ejecución financiera	151,096.00	137,143.62	131,719.60	191,568.10	611,527.32	2,010,225.29	98.16	99.93
Planificación y Modernización	Documento	Física	16.00	1	22.00	Ejecución física	3.00	3.00	2.00	2.00	10.00	22.00	100.00	137.50
		Financiera	2,257,264.00	6	2,227,952.00	Ejecución financiera	171,895.00	165,862.76	115,727.00	175,022.00	628,506.76	2,221,861.71	99.73	98.43



000010

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

**MEM**

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado Sin Resultado**

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Planificación y Modernización	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	1,684,849.00	3	1,629,943.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	724,862.56	44.47	43.02
Investigación, análisis e incidencia energético minero	Documento	Física	4.00	1	10.00	Ejecución física	2.00	2.00	1.00	1.00	6.00	60.00	10.00	100.00	250.00
		Financiera	572,415.00	3	598,009.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Auditoria Interna	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	1,039,477.00	2	1,114,278.00	Ejecución financiera	69,941.89	70,042.00	70,242.22	114,629.00	324,855.11	29.15	1,009,277.29	90.58	97.09
Auditoria Interna	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	1,039,477.00	2	1,114,278.00	Ejecución financiera	69,941.89	70,042.00	70,242.22	114,629.00	324,855.11	29.15	1,009,277.29	90.58	97.09
Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales	Evento	Física	43.00	1	41.00	Ejecución física	4.00	2.00	2.00	0.00	8.00	19.51	39.00	95.12	90.70
		Financiera	4,502,913.00	12	5,350,155.00	Ejecución financiera	251,376.00	723,360.50	392,276.45	532,120.80	1,899,133.75	35.50	4,927,160.79	92.09	109.42



000011

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

MEM

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resultado Sin Resultado

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Informe de Seguimiento a Medidas de Resarcimiento para Personas Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy	Documento	Física	3.00	0	3.00	Ejecución física	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	33.33	3.00	100.00	100.00
		Financiera	413,110.00	3	402,614.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Preconsulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible	Evento	Física	3.00	1	2.00	Ejecución física	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00	33.33
		Financiera	1,305,663.00	3	2,057,836.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, promoviendo el desarrollo sostenible.	Evento	Física	2.00	1	1.00	Ejecución física	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Financiera	1,261,975.00	3	1,463,062.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mesas de Diálogo a comunidades relacionadas a proyectos energéticos y/o mineros	Evento	Física	35.00	0	35.00	Ejecución física	3.00	2.00	2.00	0.00	7.00	20.00	35.00	100.00	100.00
		Financiera	1,522,165.00	3	1,406,623.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administración General	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	12,613,012.00	3	13,549,095.00	Ejecución financiera	892,150.17	854,812.16	1,247,381.71	1,938,198.48	4,932,542.52	36.40	13,331,782.79	98.40	105.70



000012

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras  
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

MEM

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado** Sin Resultado

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Administración General	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	12,613,012.00	3	13,549,095.00	Ejecución financiera	892,150.17	854,812.16	1,247,381.71	1,938,198.48	4,932,542.52	36.40	13,331,782.79	98.40	105.70
Cuotas a Organismos Internacionales	Aporte	Física	1.00	1	3.00	Ejecución física	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	66.67	3.00	100.00	300.00
		Financiera	262,600.00	2	614,918.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	273,319.14	273,319.14	44.45	506,512.17	82.37	192.88
Cuotas a Organismos Internacionales	Aporte	Física	1.00	1	3.00	Ejecución física	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	66.67	3.00	100.00	300.00
		Financiera	262,600.00	2	614,918.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	273,319.14	273,319.14	44.45	506,512.17	82.37	192.88
Dirección Superior	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	12,181,409.00	3	12,573,306.00	Ejecución financiera	936,958.52	878,748.72	923,237.83	1,302,495.29	4,041,440.36	32.14	12,238,744.87	97.34	100.47
Dirección Superior	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	12,181,409.00	3	12,573,306.00	Ejecución financiera	936,958.52	878,748.72	923,237.83	1,302,495.29	4,041,440.36	32.14	12,238,744.87	97.34	100.47



000013

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

MEM

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resultado Sin Resultado

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Fiscalización De Empresas	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	2,159,149.00	3	2,231,380.00	Ejecución financiera	162,591.00	161,023.58	160,137.00	253,952.81	737,704.39	33.06	2,229,001.13	99.89	103.24
Fiscalización de Empresas	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	2,159,149.00	3	2,231,380.00	Ejecución financiera	162,591.00	161,023.58	160,137.00	253,952.81	737,704.39	33.06	2,229,001.13	99.89	103.24
Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	Física	220.00	1	400.00	Ejecución física	30.00	35.00	35.00	19.00	119.00	29.75	400.00	100.00	181.82
		Financiera	693,651.00	3	839,146.00	Ejecución financiera	72,500.00	68,875.44	64,460.00	81,200.48	287,035.92	34.21	824,930.75	98.31	118.93
Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	Física	220.00	1	400.00	Ejecución física	30.00	35.00	35.00	19.00	119.00	29.75	400.00	100.00	181.82
		Financiera	693,651.00	3	839,146.00	Ejecución financiera	72,500.00	68,875.44	64,460.00	81,200.48	287,035.92	34.21	824,930.75	98.31	118.93

Resultado Para el 2022, se ha incrementado en 100 % el número de barriles de la producción diaria nacional de hidrocarburos, (Línea base 7,800 barriles en 2021 a 15,600 barriles en

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	2,159,149.00	3	2,231,380.00	Ejecución financiera	162,591.00	161,023.58	160,137.00	253,952.81	737,704.39	33.06	2,229,001.13	99.89	103.24



000014

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**

**Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

**MEM**

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado** Para el 2022, se ha incrementado en 100 % el número de barriles de la producción diaria nacional de hidrocarburos, (Línea base 7,800 barriles en 2021 a 15,600 barriles en

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Empresas petroleras con inspección técnica permanente en fase de exploración y explotación	Evento	Física	6.00	2	156.00	Ejecución física	12.00	12.00	15.00	14.00	53.00	33.97	156.00	100.00	2,600.00
		Financiera	6,660,733.00	9	6,070,977.00	Ejecución financiera	306,097.09	279,134.22	279,433.28	396,151.40	1,260,815.99	20.77	3,841,313.82	63.27	57.67
Empresas petroleras operadoras de contratos con inspección técnica permanente en fase de explotación	Evento	Física	2.00	2	36.00	Ejecución física	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00	33.33	36.00	100.00	1,800.00
		Financiera	3,582,533.00	3	3,037,267.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas petroleras operadoras de contratos con inspección técnica permanente en fase de explotación	Evento	Física	4.00	1	120.00	Ejecución física	9.00	9.00	12.00	11.00	41.00	34.17	120.00	100.00	3,000.00
		Financiera	2,363,852.00	3	2,674,797.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Informes actualizados de cuentas sedimentarias del país para consulta de grupos de interés	Documento	Física	3.00	0	3.00	Ejecución física	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	33.33	3.00	100.00	100.00
		Financiera	714,348.00	3	358,913.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con verificación y control	Entidad	Física	2,097.00	1	2,693.00	Ejecución física	396.00	206.00	125.00	528.00	1,255.00	46.60	2,599.00	96.51	123.94
		Financiera	4,924,007.00	9	9,918,657.00	Ejecución financiera	461,813.08	494,929.33	527,035.33	923,220.65	2,406,998.39	24.27	7,824,814.33	78.89	158.91

000015



Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras

Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022

MEM

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resultado Para el 2022, se ha incrementado en 100 % el número de barriles de la producción diaria nacional de hidrocarburos, (Línea base 7,800 barriles en 2021 a 15,600 barriles en

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con inspección técnica en proceso de otorgamiento de licencias	Entidad	Física	499.00	0	499.00	Ejecución física	41.00	35.00	35.00	15.00	126.00	25.25	489.00	98.00	98.00
		Financiera	4,467.00	3	3,915,778.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con inspección técnica y legal para el monitoreo de precios y divulgación de información	Entidad	Física	400.00	0	400.00	Ejecución física	0.00	0.00	0.00	138.00	138.00	34.50	400.00	100.00	100.00
		Financiera	2,661,756.00	3	3,015,051.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con inspección técnica y legal con peritajes para contrarrestar el contrabando	Entidad	Física	1,198.00	1	1,794.00	Ejecución física	355.00	171.00	90.00	375.00	991.00	55.24	1,710.00	95.32	142.74
		Financiera	2,257,784.00	3	2,987,828.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dirección y Coordinación	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	6,258,946.00	3	6,550,890.00	Ejecución financiera	272,989.43	490,344.96	495,134.29	759,340.61	2,017,809.29	30.80	5,444,397.60	83.11	86.99
Dirección y Coordinación	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	6,258,946.00	3	6,550,890.00	Ejecución financiera	272,989.43	490,344.96	495,134.29	759,340.61	2,017,809.29	30.80	5,444,397.60	83.11	86.99



000016

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras  
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

**MEM**

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado** Para el 2032, se ha incrementado en 100 % el número de barriles de la producción diaria nacional de hidrocarburos, (Línea base 7,800 barriles en 2021 a 15,600 barriles en

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal	Física	0.00	3	12.00	Ejecución física	1.00	0.00	2.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	0.00
	Financiera	0.00	3	452,704,533.00	Ejecución financiera	25,313,624.00	0.00	69,320,436.00	45,165,144.00	139,799,204.00	30.88	442,190,112.21	97.68	0.00
Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal	Física	0.00	3	12.00	Ejecución física	1.00	0.00	2.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	0.00
	Financiera	0.00	3	452,704,533.00	Ejecución financiera	25,313,624.00	0.00	69,320,436.00	45,165,144.00	139,799,204.00	30.88	442,190,112.21	97.68	0.00
Empresas importadoras de combustibles beneficiadas con el apoyo social temporal	Física	0.00	3	7.00	Ejecución física	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	28.57	7.00	100.00	0.00
	Financiera	0.00	3	2,340,420,189.00	Ejecución financiera	132,758,170.00	145,919,835.00	0.00	0.00	278,678,005.00	11.91	2,339,577,478.86	99.96	0.00
Empresas importadoras de combustibles beneficiadas con el apoyo social temporal	Física	0.00	3	7.00	Ejecución física	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	28.57	6.00	85.71	0.00
	Financiera	0.00	3	2,340,420,189.00	Ejecución financiera	132,758,170.00	145,919,835.00	0.00	0.00	278,678,005.00	11.91	2,066,850,557.81	88.31	0.00

**Resultado** Para el 2032 se ha incrementado en 20.4% la emisión de nuevas licencias, cobertura de protección y seguridad radiológica en personas individuales o jurídicas que utilizan equipos

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Empresas importadoras de combustibles beneficiadas con el apoyo social temporal	Física	0.00	3	7.00	Ejecución física	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	28.57	6.00	85.71	0.00
	Financiera	0.00	3	2,340,420,189.00	Ejecución financiera	132,758,170.00	145,919,835.00	0.00	0.00	278,678,005.00	11.91	2,066,850,557.81	88.31	0.00



000017

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

**MEM**

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado** Para el 2032 se ha incrementado en 20.4% la emisión de nuevas licencias, cobertura de protección y seguridad radiológica en personas individuales o jurídicas que utilizan equipos

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Dirección y Coordinación	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	1,773,037.00	3	1,553,386.00	Ejecución financiera	102,369.00	67,673.48	102,564.82	149,394.68	422,001.98	27.17	1,440,472.74	92.73	81.24
Dirección y Coordinación	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	1,773,037.00	3	1,553,386.00	Ejecución financiera	102,369.00	67,673.48	102,564.82	149,394.68	422,001.98	27.17	1,440,472.74	92.73	81.24
Licenciamiento a personas individuales o jurídicas en Protección y Seguridad Radiológica, sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes.	Documento	Física	1,175.00	0	1,175.00	Ejecución física	121.00	117.00	71.00	44.00	353.00	30.04	1,175.00	100.00	100.00
		Financiera	1,895,645.00	11	2,219,415.00	Ejecución financiera	133,073.00	151,008.49	262,256.31	352,754.88	899,092.68	40.51	2,040,297.85	91.93	107.63
Licenciamiento de actividades de comercialización, transporte o afines, relacionadas con equipos generadores, fuentes de radiación, verificación o seguimiento.	Documento	Física	67.00	0	67.00	Ejecución física	7.00	7.00	3.00	3.00	20.00	29.85	67.00	100.00	100.00
		Financiera	135,576.00	3	8,170.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Licenciamiento de operadores individuales que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación, con verificación o seguimiento.	Documento	Física	785.00	0	785.00	Ejecución física	80.00	80.00	45.00	30.00	235.00	29.94	785.00	100.00	100.00
		Financiera	1,395,766.00	3	1,290,274.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

000018



Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras

Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022

MEM

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resultado Para el 2032 se ha incrementado en 20.4% la emisión de nuevas licencias, cobertura de protección y seguridad radiológica en personas individuales o jurídicas que utilizan equipos

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/fina nciera	Inicial anual	Reprogra maciones	Metas vigentes	Metas física/fina nciera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Licenciamiento a personas individuales o jurídicas que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación ionizante y no ionizante	Documento	Física	219.00	0	219.00	Ejecución física	22.00	20.00	17.00	8.00	67.00	30.59	219.00	100.00	100.00
		Financiera	330,588.00	3	920,971.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inspecciones previo a licenciamiento a Entidades públicas, personas individuales o Jurídicas que utilizan fuentes, equipos generadores, o que desarrollan actividades relacionadas con radiación.	Documento	Física	104.00	0	104.00	Ejecución física	12.00	10.00	6.00	3.00	31.00	29.81	104.00	100.00	100.00
		Financiera	33,715.00	2	0.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitaciones a grupos de interés sobre la cultura de protección y seguridad radiológica	Evento	Física	13.00	0	13.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	30.77	13.00	100.00	100.00
		Financiera	368,280.00	3	325,917.00	Ejecución financiera	19,500.00	21,068.94	19,500.00	20,789.40	80,858.34	24.81	279,347.96	85.71	75.85
Capacitaciones a grupos de interés sobre la cultura de protección y seguridad radiológica	Evento	Física	13.00	0	13.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	30.77	13.00	100.00	100.00
		Financiera	368,280.00	3	325,917.00	Ejecución financiera	19,500.00	21,068.94	19,500.00	20,789.40	80,858.34	24.81	279,347.96	85.71	75.85

Resultado Para el 2032, se ha incrementado en 10.2 % el número de licencias de explotación minera operando de forma sostenible. (Línea base 294 de Licencias de explotación en 2020 a

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/fina nciera	Inicial anual	Reprogra maciones	Metas vigentes	Metas física/fina nciera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Capacitaciones a grupos de interés sobre la cultura de protección y seguridad radiológica	Evento	Física	13.00	0	13.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	30.77	13.00	100.00	100.00
		Financiera	368,280.00	3	325,917.00	Ejecución financiera	19,500.00	21,068.94	19,500.00	20,789.40	80,858.34	24.81	279,347.96	85.71	75.85



000019

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras  
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

**MEM**

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado** Para el 2022, se ha incrementado en 10,2 % el número de licencias de explotación minera operando de forma sostenible. (Línea base 294 de Licencias de explotación en 2020 a

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Dirección y Coordinación	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	9,972,289.00	3	9,276,579.00	Ejecución financiera	324,249.59	391,237.59	380,616.84	1,785,231.57	2,881,335.59	31.06	7,994,527.99	86.18	80.17
Dirección y Coordinación	Documento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	9,972,289.00	3	9,276,579.00	Ejecución financiera	324,249.59	391,237.59	380,616.84	1,785,231.57	2,881,335.59	31.06	7,994,527.99	86.18	80.17
Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la Promoción de actividades de Exploración y Explotación Minera	Persona	Física	156.00	1	183.00	Ejecución física	19.00	17.00	14.00	9.00	59.00	32.24	183.00	100.00	117.31
		Financiera	2,172,525.00	5	1,568,997.00	Ejecución financiera	83,910.81	143,224.84	122,213.00	162,773.41	512,122.06	32.64	1,373,812.90	87.56	63.24
Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles	Persona	Física	25.00	1	52.00	Ejecución física	6.00	4.00	4.00	2.00	16.00	30.77	52.00	100.00	208.00
		Financiera	1,189,028.00	2	489,849.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personas individuales o jurídicas titulares de derechos mineros beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos para verificación de áreas solicitadas y otorgadas	Persona	Física	131.00	0	131.00	Ejecución física	13.00	13.00	10.00	7.00	43.00	32.82	131.00	100.00	100.00
		Financiera	983,497.00	3	1,079,148.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

000020



**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras  
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

**MEM**

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado** Para el 2032, se ha incrementado en 10.2 % el número de licencias de explotación minera operando de forma sostenible. (Línea base 294 de Licencias de explotación en 2020 a

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total
Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales	Evento	Física	245.00	1	268.00	Ejecución física	15.00	14.00	9.00	14.00	52.00	19.40	268.00	100.00	109.39
		Financiera	3,413,358.00	7	2,240,610.00	Ejecución financiera	132,454.45	154,366.93	133,372.00	243,903.57	664,096.95	29.64	2,070,549.55	92.41	60.66
Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia	Evento	Física	231.00	1	254.00	Ejecución física	15.00	12.00	9.00	14.00	50.00	19.69	254.00	100.00	109.96
		Financiera	2,756,663.00	2	2,045,510.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inspección y cumplimiento de protocolos de cierre de minas y canteras de las licencias de explotación	Evento	Física	2.00	0	2.00	Ejecución física	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	50.00	2.00	100.00	100.00
		Financiera	377,127.00	2	195,100.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros autorizados para exportación	Evento	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	8.33	12.00	100.00	100.00
		Financiera	279,568.00	3	0.00	Ejecución financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Resultado** Para el 2032 se ha incrementado en un 39.40 % el número de análisis de laboratorio para beneficio de entidades públicas, personas individuales o jurídicas. (línea base 20309

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					Total



000021

**Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-**  
**Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras**  
**Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022**

MEM

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

**Resultado** Para el 2032 se ha incrementado en un 39.40 % el número de análisis de laboratorio para beneficio de entidades públicas, personas individuales o jurídicas. (línea base 20309

Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial anual	Reprogramaciones	Metas vigentes	Metas física/financiera	Ejecución 3er cuatrimestre				% 3er cuatrimestre	Acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre	% de Avance acumulado al 3er cuatrimestre con metas iniciales
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	Física	22,996.00	2	32,496.00	Ejecución física	1,901.00	2,737.00	2,044.00	1,096.00	7,778.00	23.94	32,496.00	100.00	141.31
	Financiera	879,654.00	3	1,079,969.00	Ejecución financiera	8,377.40	30,566.48	202,015.01	114,472.80	355,431.69	32.91	1,007,072.17	93.25	114.49
Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para empresas privadas, personas individuales, particulares y entidades de gobierno	Física	22,996.00	2	32,496.00	Ejecución física	1,901.00	2,737.00	2,044.00	1,096.00	7,778.00	23.94	32,496.00	100.00	141.31
	Financiera	879,654.00	3	1,079,969.00	Ejecución financiera	8,377.40	30,566.48	202,015.01	114,472.80	355,431.69	32.91	1,007,072.17	93.25	114.49
Dirección y Coordinación	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
	Financiera	3,709,118.00	3	3,759,918.00	Ejecución financiera	247,682.00	226,139.22	249,924.91	610,099.03	1,333,845.16	35.48	3,674,539.45	97.73	99.07
Dirección y Coordinación	Física	12.00	0	12.00	Ejecución física	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	33.33	12.00	100.00	100.00
	Financiera	3,709,118.00	3	3,759,918.00	Ejecución financiera	247,682.00	226,139.22	249,924.91	610,099.03	1,333,845.16	35.48	3,674,539.45	97.73	99.07



000022

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-  
Reporte de Avance de Metas Físicas y Financieras

Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2,022

MEM

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

000023



Firma y sello de la máxima autoridad

f.

Nombre: **Alberto Pimentel Mata**  
Ministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas